



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad de la Salud Humana

Carrera de Medicina Humana

Violencia contra las mujeres en los hogares de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro

**Trabajo de titulación previa a la obtención
del título de Médico General**

AUTORA:

Claudia Esperanza Cartuche Saca.

DIRECTORA:

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, Mg. Sc.

LOJA – ECUADOR

2022

Certificación del trabajo de titulación

Loja, 15 agosto de 2022

Dra. Beatriz Carrión Berrú, Mg. Sc.

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICO QUE:

Que el presente trabajo de titulación **Violencia contra las mujeres en los hogares de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro** realizados por la egresada Claudia Esperanza Cartuche Saca, con cédula de identidad: 1104186562, durante el periodo julio 2020 - agosto 2022, con el propósito de la obtención de su título universitario de Médico General en el Área de la salud Humana de la Universidad Nacional de Loja. Certifico de igual manera haber orientado y revisado prolijamente el desarrollo de la misma, por tal motivo autorizo su presentación.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**CELSA BEATRIZ
CARRION BERRU**

Dra. Beatriz Carrión Berrú Mg. Sc.

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, Claudia Esperanza Cartuche Saca, declaro ser autora del presente trabajo de titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Personalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi trabajo de titulación en el Repositorio Institucional Biblioteca Virtual.



Firmado electrónicamente por:

CLAUDIA
ESPERANZA
CARTUCHE SACA

Firma:

Cedula de identidad: 1104186562

Fecha: Loja, 21 de noviembre de 2022

Correo electrónico: claudia.cartuche@unl.edu.ec

Celular: 0985775488

Loja, 21 de noviembre del 2022

Carta de autorización del trabajo de titulación

Yo, Claudia Esperanza Cartuche Saca, declaro ser autora del trabajo de titulación denominado Violencia contra las mujeres en los hogares de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro como requisito para optar al título de médico general, autorizo sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el repositorio institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia del trabajo de titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil veinte y dos, firma el autor.



Firmado electrónicamente por:
CLAUDIA
ESPERANZA
CARTUCHE SACA

Autora: Claudia Esperanza Cartuche Saca

Cédula de identidad: 1104186562

Dirección: Calle Inti Ñan y Enrique Luzuriaga (Barrio la Luz)

Correo electrónico: claudia.cartuche@unl.edu.ec

Teléfono: 0985775488

Directora de trabajo de titulación: Dra. Beatriz Carrión Berrú, Mg. Sc

Tribunal de grado:

Presidente: Dra. Ana Catalina Puertas Azanza

Vocal: Dra. María Esther Reyes Rodríguez

Vocal: Dr. Bayron Patricio Garcés Loyola

Dedicatoria

El presente trabajo de titulación está dedicado primeramente a Dios por darme sabiduría y fuerzas en cada momento ayudándome a cruzar cada obstáculo que se me ha presentado en el transcurso de mi vida y mis estudios y por haberme otorgado una familia maravillosa.

Este trabajo de titulación dedico en especial a mi esposo Víctor, a mis amados hijos Paula y Jesús que son mi inspiración, quienes han estado a mi lado en todo este proceso de mi formación, brindándome con amor y sacrificio diario todo su apoyo para lograr esta meta, gracias por su comprensión, en aquellos días en los que me necesitaban y no pude estar junto a ustedes.

También dedico este trabajo a mis hermanos: Marisol, Franklin, Alexandra, José Luis, Manuel, Sisa, a mis padres: Carmen Saca, Luis Cartuche, además a José López Fernández, Dolores Flores, por todo su apoyo.

Claudia Esperanza Cartuche Saca

Agradecimiento

Dejo constancia de mi agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, en especial a la Carrera de Medicina, por ser quién me abrió las puertas para ser parte de esta prestigiosa carrera y me permitió una formación personal y académica, especialmente a la doctora Beatriz Carrión Berrú, Mg. Sc, docente de la Universidad Nacional de Loja y directora de esta investigación; y a las mujeres que colaboraron en la realización del presente trabajo de titulación.

Claudia Esperanza Cartuche Saca

Índice

Portada.....	i
Certificación del trabajo de titulación.....	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización del trabajo de titulación.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice.....	vii
Índice de tablas.....	x
Índice de anexos.....	xi
1. Título.....	1
2. Resumen.....	2
2.1 Abstract.....	3
3. Introducción.....	4
4. Marco teórico.....	6
4.1 Estimaciones y prevalencias.....	6
4.1.1 <i>La violencia contra la mujer en América Latina</i>	6
4.1.2 <i>Violencia contra la mujer a nivel nacional</i>	7
4.1.3 <i>Violencia contra la mujer a nivel local</i>	8
4.1.4 <i>Concepto de violencia</i>	9
4.1.5 <i>Violencia contra la mujer</i>	10
4.1.6 <i>Tipos de violencia</i>	11
4.1.6.1 <i>Violencia física</i>	11
4.1.6.2 <i>Violencia psicológica</i>	11
4.1.6.3 <i>Violencia sexual</i>	12
4.1.6.4 <i>Violencia económica y patrimonial</i>	12
4.1.7 <i>Factores asociados con la violencia contra la mujer</i>	13
4.1.8 <i>Consecuencias de la violencia en la salud en la mujer</i>	13
4.1.9 <i>Violencia contra la mujer como problema de salud pública</i>	15

4.1.10	<i>Ciclo de violencia</i>	15
4.1.11	<i>Etapas del ciclo de violencia</i>	16
4.1.11.1	Fase I de tensión.....	16
4.1.11.2	Fase II de explosión o de golpe..	16
4.1.11.3	Fase de arrepentimiento o luna de miel.....	16
4.1.12	<i>Agresor</i>	17
4.1.13	<i>Características del agresor</i>	17
4.1.14	<i>Autoestima</i>	18
4.1.15	<i>Tipos de autoestima</i>	18
4.1.16	<i>Bases de la autoestima</i>	19
4.1.17	<i>Definición de agresividad</i>	19
4.1.18	<i>Autoestima del agresor</i>	20
4.1.19	<i>Factores de agresión</i>	20
4.1.20	<i>Consumo de alcohol</i>	20
4.1.21	<i>Estilo de crianza</i>	21
4.1.22	<i>Educación</i>	22
4.1.22.1	Educación Formal.....	22
4.1.22.2	Educación informal.	23
4.1.23	<i>Cultura patriarcal</i>	23
5.	Metodología	25
5.1	Área de estudio	25
5.2	Enfoque	25
5.3	Técnica	25
5.4	Tipo de diseño	25
5.5	Unidad de estudio	25
5.6	Universo y muestra	26
5.7	Criterios de inclusión	26

5.8 Criterios de exclusión	26
5.9 Técnicas	26
5.10. Instrumentos	26
5.11 Procedimiento	27
5.12 Equipos y materiales	28
5.13 Análisis estadístico	28
6. Resultados.....	30
6.1 Resultados para el primer objetivo	30
6.2 Resultados para el segundo objetivo	31
6.3 Resultados para el tercer objetivo	33
7. Discusión.....	35
8. Conclusiones.....	38
9. Recomendaciones.....	39
10. Bibliografía.....	40
11. Anexos.....	43

Índice de tablas

Tabla 1. Tipos de violencia en las mujeres jefas de hogar de la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.....	30
Tabla 2. Frecuencia de violencia a lo largo de la vida de las mujeres jefas de hogar de la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.	30
Tabla 3. Rangos de edad en las mujeres jefas de hogar en la que se da mayormente episodios de violencia de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.....	31
Tabla 4. Estado civil de las mujeres jefas de hogar en la que mayormente se presentan violencia de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.....	32
Tabla 5. Tipos de familia en la que se desarrollaron las mujeres jefas de hogar que presentan violencia de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.....	32
Tabla 6. Nivel de instrucción de las mujeres jefas de hogar en las que prevalece la violencia en la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.	33
Tabla 7. Etnia de las mujeres jefas de hogar en las que prevalece la violencia en la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.....	33

Índice de anexos

Anexo 1	Aprobación del proyecto de investigación	43
Anexo 2	Informe de pertinencia del proyecto de investigación	44
Anexo 3	Designación de director de trabajo de titulación.....	45
Anexo 4	Autorización para la recolección de datos de las mujeres que residen en la comunidad de las Lagunas.....	46
Anexo 5	Autorización de prórroga para el primer periodo adicional	47
Anexo 6	Consentimiento informado.....	48
Anexo 7	Ficha de recolección de datos sociodemográficos	51
Anexo 8	Cuestionario de evaluación a víctimas de violencia contra la mujer	52
Anexo 9	Certificado de tribunal de grado.....	57
Anexo 10	Certificado de traducción al idioma inglés.....	58

1. Título

Violencia contra las mujeres en los hogares de la comunidad de las Lagunas del cantón
Saraguro

2. Resumen

La violencia contra la mujer en especial la ejercida por la pareja en las diferentes manifestaciones, predispone a las mujeres a padecer graves problemas psicológicos, físicos, sexuales y patrimoniales a corto y largo plazo, afectando el bienestar y los derechos de toda índole en las mujeres. La presente investigación tuvo como finalidad fundamentar teóricamente la problemática de la violencia contra la mujer, se identificó la frecuencia y los tipos, se realizó la caracterización sociodemográfica, y se estableció acciones que contribuyan a prevenir y mejorar la calidad de vida de las mujeres que residen en los hogares de la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro de la provincia de Loja en el periodo 2020 a 2021. Fue un estudio de enfoque cuantitativo probabilístico de corte transversal ya que se dispone de un marco muestral que se considera objetiva, donde se aplicó un cuestionario para la evaluación de la violencia contra la mujer basado en preguntas de opción múltiple desarrollado en una población con una muestra de 87 mujeres jefas de hogar que cumplieron con todos los criterios de inclusión y exclusión. Como resultado se pudo evidenciar, que el principal actor de violencia es la pareja sentimental y que la forma de violencia predominante con el 64% es la violencia psicológica, 55% violencia económica o patrimonial, el 51% violencia física, finalmente el 36% la violencia sexual, por lo tanto existe la necesidad de diseñar un plan de acción social encaminado a la prevención de la violencia y a la atención integral en esta población.

Palabras clave: Frecuencia, prevención, problemática, evidencia.

2.1 Abstract

Violence against women, especially exercised by the couple in different manifestations, predisposes women to suffer serious psychological, physical, sexual, and patrimonial problems in the short and long term, affecting the well-being and rights of all kinds of women. The purpose of this research was to theoretically substantiate the problem of violence against women, where the frequency and types were identified, also sociodemographic characterization was conducted, and finally, actions were established to prevent and improve the quality of women's life residing in the community "Las Lagunas" during the period 2020 to 2021. Therefore, it was a quantitative probabilistic study approached with a cross-sectional cut since there is a sample framework that is considered as the objective. Thus, during the research, multiple choices poll was conducted in the community to all women who met all the inclusion and exclusion criteria, in total eighty-seven women-headed households were evaluated regarding the violence against women. It was evident that the main character of violence is the women's partner. As a result, we could determine that the main forms of violence are 64% of psychological violence, 55% of economic or patrimonial violence, 51% of physical violence, and 36% of sexual violence. In conclusion, there is a need to design a social action plan aimed at the prevention of violence against women and comprehensive care for this population.

Keywords: *Frequency, prevention, problems, evidence.*

3. Introducción

Según la Organización Mundial de la Salud, define a la violencia contra la mujer como todo acto que tiene como resultado daño físico, psicológico, sexual y patrimonial, basado en el género que incluyen acciones como la intimidación, imposición o privación de la libertad, hechos que se suscitan en espacios públicos o en privado (OMS, 2021). La persistente agresión es un acto inhumano en especial la que proviene del conviviente o expareja, constituyéndose en un grave problema para la mujer, evidenciándose en datos registrados por la Fiscalía General del Estado en el año 2020, afirma que 65 de cada 100 mujeres han sido víctimas de violencia lo largo de su vida, solo en un año el 57% corresponden a la violencia psicológica, el 35% a la física, 33% a la violencia sexual y el 16% violencia patrimonial, el grupo etario más afectado con el 69%, son las edades comprendidas entre 30 y 44 años, entre 45 a 64 años pertenece al 66%, y el 65% se encuentran las mujeres jóvenes de entre 18 a 29 años y el grupo de 65 años en adelante (Fiscalía General del Estado, 2021).

En el mismo año, de 800 llamadas registradas en una semana para reportar denuncias contra la mujer, de las cuales 689 son por violencia psicológica, y 111 por violencia física. En cuanto a los rangos de edad de las víctimas de femicidio el 34% de las víctimas se encontraban entre 25 y 34 años, con el 30% edades entre 15 y 24 años, 21% las de 35 y 44 años (Fiscalía General del Estado, 2020). Cifras preocupantes por la temprana edad, en la que se dan los hechos violentos, en algunos casos desde los 15 años, adolescentes salen de sus casas para formar un nuevo hogar (Pérez, 2017). Según la (OMS, 2021), señala que el 25% de las mujeres de América Latina entre 15 y 49 años han estado en una relación con violencia, y 1 de cada 3 mujeres son agredidas sexualmente por su pareja y 6 de cada 10 sufren violencia por parte de su pareja en el Ecuador.

De los datos entregados por la Red de Casas de Acogida, la Comisión Ecuatélica de Derechos Humanos, el Taller de Comunicación Mujer y la Fundación Aldea en el año 2014, más de 600 mujeres han sido víctimas de femicidio, de las cuales 88 murieron trágicamente. Según datos del INEC, cada tres días una mujer es asesinada en el Ecuador. Es un problema multicausal, que se mantiene desde el origen del patriarcado que construye relaciones que no son equitativas para las mujeres, obligando a los hombres a asumir roles que perpetúan la desigualdad y un falso sentido de pertenencia del cuerpo y la vida de la mujer, e incluso de su familia (Defensoría del Pueblo, 2019).

Según la Fundación Warmipak Wasi (casa de la mujer), en Saraguro, entre los años 2005-2009, de 960 parejas inscritas en el registro civil en las 10 parroquias Manú, Sumaypamba,

Lluzhapa, Selva Alegre, Celen, Tenta, Saraguro, Urdaneta, Cumbe y Tablón, 577 casos de violencia contra la mujer fueron todos causados por la pareja (Cartuche, 2020).

Para mayor relevancia en el conocimiento del tema, y poner en evidencia uno de los problemas de salud más importantes como lo es la violencia de género, ya que sus repercusiones en la calidad de vida abarca los aspectos: físicos y emocionales de la víctima. Para realizar conciencia en la comunidad y promover campañas de educación encaminadas a la igualdad de género, al conocimiento de los derechos de las mujeres y las instancias legales en el caso de que estos derechos se llegaran a vulnerar. se realizó el estudio descriptivo para fundamentar teóricamente la problemática de la violencia contra la mujer, la caracterización sociodemográfica, para establecer la frecuencia y los tipos de violencia, que existe en la comunidad, y con ello establecer acciones para contribuir a prevenir la violencia y mejorar la calidad de vida de las mujeres, siendo parte de esta preocupación se realizó la investigación de campo tomando como muestra a 87 mujeres de 18 años en adelante que residen en la comunidad de las Lagunas.

En el presente trabajo investigativo, se planteó como objetivo general, determinar con qué frecuencia se presenta la violencia contra las mujeres en los hogares de la “comunidad las Lagunas del cantón Saraguro” en el periodo 2020-2021; y como objetivos específicos fundamentar teóricamente la problemática de la violencia contra las mujeres para establecer los tipos de violencia, caracterización sociodemográfica, y establecer acciones que contribuyan a prevenir la violencia para mejorar la calidad de vida de las mujeres que residen en la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro.

4. Marco teórico

4.1 Estimaciones y prevalencias

4.1.1 *La violencia contra la mujer en América Latina*

Según datos de la (OMS, 2021) en América latina, más de la cuarta parte de las mujeres entre 15 y 49 años han sido objeto de violencia física o sexual por la pareja al menos una vez en su vida, esta cifra corresponden a un 30% de la población. La prevalencia por zonas geográficas: el 20% en la Región del Pacífico Occidental, 22% en los países de ingresos elevados y la Región de Europa, 25% en la Región de las Américas, 33% en la Región de África, 31% en el Mediterráneo Oriental, 33% en la Región de Asia Suboriental. Los casos graves como los femicidios, se observa un alta prevalencia con el 38% de los casos a nivel de Latinoamérica. Datos que hacen referencia a los hechos inhumanos ocasionados a este género, en especial la ejercida por la pareja, independiente de su situación económica, racial o cultural, donde a las mujeres se las golpea, humilla, coacciona, intimida, en algunos casos se las arrebató la vida impunemente.

Más del 50%, según Párraga y Rivadeneira (2017), de las mujeres latinoamericanas que han sufrido violencia doméstica. El 33 % de las víctimas de agresiones sexuales tienen entre 16 y 49 años, y el 45 % ha experimentado amenazas, humillaciones y daños a objetos personales. Se estima que el 36% de las mujeres en América Latina han experimentado violencia de pareja, ya sea física o sexual, lo que la convierte en la segunda tasa de femicidio más alta después de África de todas las regiones del mundo. La violencia contra la mujer tiene consecuencias nefastas en una variedad de formas, mismos que se hacen evidentes por heridas causadas con arma blanca, contusiones producidas por un golpe, caída o cualquier impacto, embarazos no deseados, enfermedades ginecológicas, depresión e incluso suicidio.

En 2020, la Fiscalía General del Estado (2021), indica que 65 de cada 100 mujeres han sufrido violencia en su vida, y en tan solo un año, el 57% son violencia psicológica, el 35% violencia física, el 33% violencia sexual y el 16% violencia patrimonial, siendo el grupo etario más afectado con un 69% las mujeres entre 30 a 44 años, de 45 a 64 años con el 66%, y un 65% corresponde a las mujeres de 18 a 29 años. En cuanto a los grupos de edad de las víctimas de femicidio, el 34% de las víctimas poseían entre 25 y 34 años, el 30% tenían entre 15 y 24 años y el 21% entre 35 y 44 años.

4.1.2 Violencia contra la mujer a nivel nacional

Según la Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2018), la violencia contra las mujeres afecta a todas las mujeres del país y se manifiesta por la existencia de relaciones de poder entre hombres y mujeres, la supremacía masculina devalúa a la mujer y establece las formas de control que emergen en los diferentes tipos de violencia. En muchas sociedades, este es un hábito normal en las relaciones sociales, independientemente de la edad, la raza, el origen étnico, el nivel socioeconómico, la condición física, el estado general de salud, el estado migratorio y la identidad de género.

Antiguamente, en América Latina y el Caribe, la violencia contra las mujeres se consideraba un asunto privado en el que el Estado no debía interferir, y la magnitud de este problema no es exagerada, por lo que no se consideraba un problema que deba ser abordado a nivel nacional, como norma política o pública y el Ecuador no fue la excepción. Por lo tanto la acción de la lucha de las mujeres, en los años ochenta consiguió hacer visible la violencia como un problema de salud pública y se logró que tenga un tratamiento a nivel político. “La visibilidad se acentuó más, cuando el Ecuador firma la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en julio de 1980 y la ratifica en noviembre del 1981” (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018). Posteriormente, Ecuador se adhirió a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Violencia contra la Mujer en enero de 1995 y suscribió la Plataforma de Acción de Beijing en 1995.

En éste contexto, la Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2018), en 1994 se establecieron las Comisarías de la Mujer y en 1995 se promulgó la Ley contra la Violencia contra la Mujer y la Familia, más conocida como Ley 103, según la cual el Estado asumía su rol a través del sistema de justicia. Esta norma reconoce la violencia intrafamiliar como un tema que trasciende la vida privada al ámbito público, así como la existencia de tres tipos de violencia; Físico, psicológico y sexual. Asimismo, ha identificado una serie de medidas de protección y sanciones civiles para prevenir actos de violencia contra las mujeres.

La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada por primera vez en Ecuador en 2011, brinda información sobre el alcance y las características de la violencia contra las mujeres, gracias a lo cual se dio a conocer este tema. Parte del plan nacional para eliminar la violencia de género y una de las metas como propósito nacional para una vida digna. No obstante en Ecuador, según Hidalgo *et al.*, (2019), una de cada dos mujeres es agredida por su pareja íntima, y los incidentes van

acompañados de insultos, amenazas, golpizas y destrucción de bienes, hechos que pueden llegar a desenlaces fatídicos como el femicidio.

En Ecuador la situación de violencia machista no cambia, por el contrario aumenta y es preocupante. La agresión más común que reciben las mujeres proviene de las parejas sentimentales actuales o anteriores. Según la Asociación Latinoamericana para el desarrollo alternativo (2022), en el país, entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2021, 172 mujeres perdieron la vida por causas relacionadas con el género, lo que lo convierte a nuestro país en el segundo con mayor número de femicidios en América Latina y el Caribe. Entre las mujeres que fueron asesinadas violentamente, el 21,6% reportó previamente un historial de violencia para el cual los sistemas de protección no pudieron brindar atención oportuna, tampoco una respuesta adecuada por ende menor protección. Cabe señalar que de 172 mujeres, 8 de ellas contaban con tarjetas de asistencia emitidas por el juzgado.

La Asociación Latinoamericana para el desarrollo Alternativo (2021), afirma que de todos los actos de violencia que puede experimentar una mujer, la violencia psicológica es la más común en el Ecuador. Ocupa el segundo lugar en todos los delitos procesados en los últimos siete años. Solo en 2021 se denunciaron 30.707 casos a la Fiscalía. Esto corresponde al 10,4% de los más de 295.000 casos presentados el año 2020 a nivel nacional. Psicólogos y defensores de los derechos de las mujeres dicen que en algunos casos, el abuso emocional tiende a pasar inadvertido debido a que la mujer violentada creció en un ambiente donde estos comportamientos tienden a normalizarse. Por otro lado entre 2014 a 2020, se registraron un total de 1.022 de mujeres que fallecieron a manos de sus parejas, tendencia que indica 1 femicidio cada 3 días, sin embargo a mediados de 2021, reportes indican que alcanzó 1 femicidio cada 2,8 días, lo que representa un incremento en el número víctimas.

4.1.3 Violencia contra la mujer a nivel local

Un informe realizado por el Diario Crónica (2020), menciona que en el Municipio de Loja se presentaron a la Dirección del Consejo Provincial de Justicia más de 856 casos de violencia contra la mujer y la familia. Solo en el cantón Loja, en la Unidad Especializada de Violencia Contra la Mujer y la Familia, se registran en los últimos meses más de 128 quejas, la violencia más frecuente son las de tipo física y psicológica. Según en este mismo informe la cabecera cantonal de Loja y Saraguro son donde se presentan las más altas prevalencias. El jefe político del cantón Saraguro, Renato Loja Sánchez, acota que efectivamente en esta localidad existe una alta prevalencia de violencia intrafamiliar y que las parroquias donde se

presenta en mayor número son: Tenta, Paraíso de Celen, Urdaneta y Lluzhapa. Aunque la mayor parte de casos no se exponen por temor de la víctima a represalia o por prejuicios sociales.

El fenómeno de la violencia no se limita a los países en desarrollo, para Cartuche (2020), está presente en todas las localidades, en todas las etapas de la vida y en todos los estratos sociales, quizás de diferentes formas pero con los mismos resultados, cabe recalcar que la mayor incidencia prevalece especialmente en zonas de origen patriarcal, es el caso del cantón de Saraguro. Según estimaciones de la Fundación Warmipak Wasi (Casa de la mujer), en Saraguro, estas cifras no son alentadoras, ya que se recogieron datos durante cuatro años, entre 2005 a 2009, de 960 parejas inscritas en el registro civil en las 10 parroquias del cantón: Manu, Sumaypamba, Lluzhapa, Selva Alegre, Celen, Tenta, Saraguro, Urdaneta, Cumbe y Tablón, 577 casos de violencia son causados por la pareja.

En los últimos años no sólo se han dado casos de maltrato a las mujeres, sino también casos de femicidios, la información encontrada en el Diario Crónica (Crónica, 2020), se detallan tres eventos de mujeres jóvenes que perdieron la vida a manos de sus compañeros sentimentales o exparejas. Como el caso, Meibi Lozano Andrade, de 23 años, de nacionalidad indígena del pueblo Saraguro, fue asesinada en Riobamba el 1 de mayo de 2017 por su expareja, Denis Adrián Quizhpe, de 28 años. Inicialmente, el caso intentó ser tomado como un crimen pasional, como parte de una estrategia de defensa del femicidio (Idea, 2021). El 12 de octubre del 2019 en las instalaciones de la radio Kipa en el cantón Saraguro se produjo la muerte violenta de Rosa Hortencia Abrigo de 23 años de edad, a manos de su expareja Cristhian Jamil G. S., quien al parecer utilizó un cable de internet como arma.

En el cantón Saraguro, el 25 de agosto de 2021, la Fiscalía General del Estado formuló cargos contra Ángel G. por su presunta participación en el femicidio de su expareja, de 30 años, su cadáver fue hallado colgado con una bufanda de un árbol, luego de varias horas de búsqueda. El hallazgo del cadáver, hace suponer a los familiares que su muerte fue planificada, la ya occisa tenía 7 meses de embarazo y su novio y padre de bebé estaría implicado en este hecho.

4.1.4 Concepto de violencia

La violencia es el comportamiento o trato intencional en el que se ejerce fuerza física o poder, con el propósito de causar daño o lesión a la integridad de otro individuo o hacia uno mismo, ocasionando daño físico, psicológico, sexual, patrimonial, entre otros, incluso la

muerte. Partiendo de esta percepción, la Organización Mundial de la Salud (2021), refiere que este acto toma varios matices para conformar el concepto, donde se puede agregar que la violencia es el producto del desarrollo cultural, los individuos son formados por el entorno, donde se practica los valores y hay respeto mutuo es muy difícil que se forme un sujeto violento. Sin embargo si una persona se desarrolla en un medio de hábitos violentos el resultado es una persona que reacciona de forma violenta y agresiva ante los acontecimientos, este comportamiento puede estar presente en cualquier ámbito sea en el doméstico o en el público, el lugar de trabajo, la calle, el transporte público, el colegio, etc.

Según Martínez (2016), los campos de la psiquiatría, la neurociencia y la etiología sugieren una relación entre la violencia y la agresión, esta última descrita como una conducta innata que se considera un factor biológico, pero la violencia depende más de factores socioculturales. La naturaleza humana es agresiva pero pacífica o violenta por cultura. Es necesario enfatizar sobre la presencia de variaciones de violencia, como lo es: activa y reactiva, la primera implica una combinación de factores como el dominio y la subordinación psicológica, física y sexual, la segunda es la percepción de dolor físico y emocional como consecuencia de la marginación o el rechazo social, lo que conduce a reacciones agresivas y violentas.

4.1.5 Violencia contra la mujer

Para Camarero (2019), la violencia contra las féminas, es la manifestación más inhumana y extrema de la desigualdad entre los hombres y las mujeres, también denominada violencia de pareja o violencia conyugal. Sea cual sea la denominación para esta realidad es una gran injusticia y representa la violación del derecho a la integridad física y psíquica más grande que existe en nuestra sociedad que trae consecuencias graves para la salud de la mujer. Los actos violentos son practicados por el hecho de ser mujeres, problemática que trae consigo repercusiones a nivel físico, psicológico y sexual, además se incluyen actos de coacción, intimidación, imposición o privación de la libertad.

El proceso de la generación de la violencia se construye en forma progresiva, al inicio va adoptando formas ofensivas, con discusiones acaloradas, agresivas, de las que surgen peleas que llegan a la agresión física y que en el peor de los casos pueden llegar a la muerte. La violencia hacia la mujer se da en todos los grupos sociales independientemente del nivel económico, estatus social, grado académico, etc. Por otro lado Colque (2020), señala que es importante comprender que otras manifestaciones de violencia también es limitado acceso a

los recursos como el dinero, trabajo, información, menor libertad para decidir por sí misma, manteniendo a esta en un estado de subordinación constante.

4.1.6 Tipos de violencia

Hay varias tipologías de violencia contra las mujeres. Algunos son más evidentes que otros, pero la Organización de las Naciones Unidas (2021), dice que todos tienen consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres que pueden durar por años e impedirles participar en igualdad de condiciones en la sociedad. Siendo estas las formas más comunes de violencia que sufren las mujeres a escala mundial se detallan:

4.1.6.1 Violencia física. Para la psicóloga Rivera (2016), el maltrato físico ocurre cuando una persona trasgrede el espacio corporal de la otra sin su consentimiento, ya sea sometiéndola a golpes, jalones o empujones, o bien encerrándola, provocándole lesiones físicas con algún tipo de objeto. Últimos estudios realizados por Párraga y Rivadeneira (2017), dice que la violencia contra la mujer también incluye, actos no accidentales, que atentan contra mujeres sin considerar tiempo para su recuperación, y los casos en los que se niega atención médica o se fuerza a la persona a consumir alcohol y drogas.

4.1.6.2 Violencia psicológica. Para la fundación Ayuda en acción (2018), esta agresión puede darse en todo tipo de contextos, los espacios más comunes, la casa, la pareja y la familia, son acciones que provocan sentimientos de ansiedad y falta de autonomía. Este tipo de violencia contra las mujeres no tiene por qué alcanzar el hostigamiento o la humillación, sino que puede manifestarse como acoso, restricción, humillación, manipulación o aislamiento, produciendo daños emocionales, disminución de la autoestima y perjudicando el desarrollo personal hasta problemas emocionales y psicológicos muy graves que han llevado a muchas mujeres al suicidio. La violencia psicológica suele ser la puerta de entrada hacia otros tipos de violencia, como la física o la sexual

Es una forma de abuso psíquico que se da en la relación de dos personas que deciden compartir sus vidas para construir un proyecto en común. Sin embargo uno de los convivientes empieza a ejercer poder contra la pareja, en la mayoría de los hogares es contra la mujer, por medio de la intimidación con frases como; “me va a matar”, “me largue de la casa”, humillaciones, insultos como; “mal parida”, “tonta”, “burra”, “loca”, “una basura” etc. (Fundación Warmipak Wasi, 2010).

Para Párraga y Rivadeneira (2017), algunas mujeres refieren haber sido encerradas en lugares inapropiados, padecer de celos y control excesivo, recibir advertencias de abandono, amenazas de daño a la integridad física o a cualquier miembro de su familia, esto provoca en la mujer aislamiento de su círculo social señala. Tibaná *et al.*, (2020), la violencia psicológica hace referencia a cualquier acto que cause pérdida de la autoestima de la mujer, es una forma aguda de agresión que no utiliza el contacto físico pero que puede tener graves consecuencias emocionales de gran vitalidad.

4.1.6.3 Violencia sexual. Las estimaciones más precisas de las tasas de violencia doméstica y sexual son las que se obtienen a través de censos basados en testimonios. Entre 2000 y 2018, realizado por la Organización Mundial de la Salud (2018), en nombre del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, a nivel mundial, casi una de cada tres mujeres (30%) experimentó abuso físico y sexual por parte de sus parejas.

La Organización Mundial de la Salud (2020), define esta agresión como cualquier acto sexual no consentido o coercitivo, independientemente de la relación del perpetrador con la víctima, en cualquier contexto, incluyendo la familia. La violencia sexual para Párraga y Rivadeneira (2017), va desde el acoso verbal hasta la penetración forzada, pero algunas mujeres no lo consideran ofensivo porque en un contexto sociocultural se normalizan, reducen y toleran estas conductas, por ejemplo, el hecho en el que el esposo mantiene relaciones sexuales con la esposa aunque esta no lo consienta no, no es considerado violencia, estas mujeres generalmente no denuncian estos delitos a la justicia por temor a las consecuencias de las denuncias.

4.1.6.4 Violencia económica y patrimonial. La profesora María Elvia Domínguez Blanco, docente del Departamento de Psicología (2020) refiere que la violencia económica es una forma de violencia doméstica que se manifiesta a través de la limitación de los recursos económicos y materiales, que se produce cuando la dependencia económica la ejerce un individuo sobre otro abusando de su posición. Las dos premisas suelen tratarse como si fueran iguales, aunque están interrelacionadas tienen conceptos diferentes. La violencia patrimonial, Deere y Leon (2021), hace alusión a la violación de los derechos de la propiedad de la mujer, y al goce y disfrute de los bienes comunes obtenidos en el matrimonio. Por otro lado, la violencia económica dice la limitación de las mujeres para generar o administrar ingresos.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017), menciona que la violencia económica y patrimonial pasa desapercibida por el desconocimiento, ya que no hay huellas que hagan evidente esta situación, sin embargo que es más común de lo que se piensa, afectan a muchas familias. Se puede identificar, algunas acciones permiten reconocerlo como: la posesión, tenencia, pérdida, sustracción, destrucción, de los bienes o derechos patrimoniales, la presentación constante de comprobantes de los gastos en artículos y alimentos para uso personal, el cuidado de los hijos y del hogar. Según Valer y Viviano, (2018), en casos de afectación familiar se da con la evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias para el hogar, control y limitación a que las mujeres generen sus ingresos, Este problema se exagera cuando se combina con otras formas de violencia, por ejemplo con la violencia física, sexual y psicológica.

4.1.7 Factores asociados con la violencia contra la mujer.

Para Román *et al.*, (2020), los factores que se vinculan con la violencia de pareja se producen en diferentes ambientes, a nivel individual, familiar y comunitario, entre ellas se destacan el bajo nivel de instrucción, presenciar escenas de violencia familiar, haber sido víctimas de violencia, trastorno de la personalidad antisocial en agresores, uso nocivo del alcohol en el sujeto y la víctima, normas comunitarias que otorgan y facilitan la desigualdad en la pareja, insatisfacción marital, falta de comunicación, conductas de control por el hombre. Estos factores de violencia tienen su base en la desigualdad de género donde a las mujeres se restringe el acceso al dinero, información, libertad de actuar, muchas de la veces son culpadas y estigmatizadas, provocando vergüenza y baja autoestima.

Es necesario resaltar la presencia de factores de violencia sexual, como la creencia en el honor familiar y la pureza sexual, ideología que valora el privilegio sexual de los hombres, las sanciones legales no son suficientes para los actos de violencia de género y la desigualdad son las causas fundamentales de este problema (OMS, 2021).

4.1.8 Consecuencias de la violencia en la salud en la mujer

La mayoría de los actos de violencia contra una mujer se viven en el espacio privado, en la intimidad del hogar. El problema para Lorenzo *et al.*, (2018), es que la víctima se aísla sin posibilidad de buscar ayuda este aislamiento que vive la mujer tras un acto de violencia, es una de las herramientas más poderosas del agresor. La experimentación de hechos

desagradables de angustia, recuerdos, imágenes, palabras, pensamientos y percepciones del momento de la violencia, profundizan el trauma que llegan a traducirse como pesadillas, alucinaciones, problemas de concentración y respuestas negativas a los desafíos de la cotidianidad.

Según Águila *et al.*, (2016), las consecuencias en la víctima como: lesiones físicas, depresión, daños mentales, como estrés postraumático, trastornos de ansiedad, insomnio, trastornos alimentarios e intentos de suicidio, afecciones sexuales y reproductivas, como embarazos no deseados, abortos provocados, partos prematuros, aumenta la probabilidad de padecer enfermedades e infecciones de transmisión sexual y uso nocivo de alcohol y drogas.

La Corporación Británica de Radiodifusión (2018), indica que para llevar a cabo la función de diagnóstico e identificación de la violencia hacia la mujer es necesario conocer, que las alteraciones psicológicas que desencadenan periodos de estrés acarrear consecuencias a corto y a largo plazo en la salud. A nivel del sistema inmune el torrente hormonal que libera el estrés, reduce la respuesta del cuerpo a los invasores exteriores como bacterias, virus y otros organismos dañinos para la salud. La psicóloga Kristin Hadfield, de la Universidad de Queen Mary en Londres, afirma que el estrés tiene una gran cantidad de efectos negativos en el organismo humano especialmente se hace más susceptible a contraer enfermedades virales, alteración del ciclo menstrual y magnifica los síntomas de la menopausia.

Así mismo, reitera la Corporación Británica de Radiodifusión (2018), que el estrés crónico afecta a nivel del sistema digestivo produciendo múltiples efectos como acidez estomacal, reflujo, dispepsia, cuadros de estreñimiento y peor regulación metabólica, incluso puede llevar a deficiencias de la salud mental y la memoria. Por otro lado, afecciones cardíacas y respiratorias se modifican más aun cuando hay enfermedades de base como el asma o problemas con la presión arterial que aumenta el riesgo de sufrir un derrame cerebral o infarto cardiaco. Además, los síntomas se somatizan en forma de tensión muscular, dolores de cabeza, espalda, hombros y múltiples dolores corporales. Por último el estrés crónico favorece la aparición de desequilibrios en el comportamiento, como los desórdenes alimentarios, incrementando el riesgo de padecer diabetes tipo II, alteración de la digestión con mala absorción de los nutrientes.

4.1.9 Violencia contra la mujer como problema de salud pública

La Organización Mundial de la Salud (2021), considera la violencia contra la mujer por parte de la pareja, como un problema de salud, pues afecta a la salud física, emocional y mental de este grupo y constituye un riesgo para la vida de la mujer, no solo desde las afecciones físicas, sino por el deterioro de las relaciones sociales y conflicto de valores morales que produce. La violencia Perojo (2015), es responsable del 5 % al 16 % de los años de vida saludables perdidos, es decir un año perdido por cada cinco años de vida saludable y contribuye a ser primera causa de daño físico en el grupo de 15 a 44 años de edad, de manera particular tienen el doble de probabilidad de sufrir depresión, en comparación con aquellas mujeres que no padecieron ninguna forma de violencia.

La violencia contra las mujeres, Gonzales *et al.*, (2017), tiene un grave impacto en la salud, lo que significa que todos los países tienen que pagar un alto precio, ya que las familias también se ven afectadas, especialmente los hijos, aumenta la susceptibilidad en la niñez a problemas conductuales, emocionales y escolares, en la adolescencia son más propensos a abusar del alcohol, tabaco, drogas, sustancias nocivas, relaciones sexuales desprotegidas y en adultos mayores son más propensos a cometer crímenes o sufrir violencia doméstica. Todo lo anterior incluye costos adicionales en servicios médicos y organizaciones sociales y legales.

La OMS (2021), desde el año 2007 trabaja en Programas de Prevención y Atención Integral de la Violencia de Género estableciendo acciones a nivel gubernamental con trabajos simultáneos en prevención y atención integral a las víctimas. El ministerio de salud pública busca responder el problema de la violencia, brindar protección y atención de calidad a las mujeres afectadas, implementado normas y protocolos particulares para casos de violencia en los centros de salud, con espacios físicos, permitiendo atender de forma privada a personas víctimas de violencia instruyendo a médicos, psicólogos, trabajadores sociales, con profesionalismo y sensibilizados en el tema.

4.1.10 Ciclo de violencia

Está demostrado estadísticamente por Medina (2020), que las mujeres son más vulnerables al hablar de violencia y las denuncias lo demuestran. La víctima en muchos casos no delata al agresor por temor a represarías, porque creen el cambio de actitud del agresor, o porque éste pidió perdón y prometió cambiar, por los hijos, ingenuamente cree que vendrán tiempos mejores. Esto sucede cuando la agresión utilizada por los hombres

contra las mujeres sigue un patrón definido de tres etapas recurrentes, donde las interacciones violentas en la pareja dan origen a la acumulación de la tensión, hasta la violencia física, las víctimas no son atacadas de la misma manera todo el tiempo, es violentada de diferente manera, se repite de forma continua, la mujer no se percata de este círculo vicioso y tóxico para ella.

4.1.11 Etapas del ciclo de violencia

4.1.11.1 Fase I de tensión. Aquí se dan episodios de roces permanentes entre la pareja, se incrementa el distanciamiento y el estrés, gradualmente se acumula la tensión, esta fase se caracteriza por el predominio de la violencia psicológica, de forma verbal, como insultos, amenazas, chantajes e intimidación. Y la no verbal, manifestándose con el control e insatisfacción de todas las actividades que realiza la mujer como horario de salida y llegada a la casa, visitas a las amistades y familiares, manera de vestir entre otras. El sujeto agresor Gorski (2017), se muestra hostil, veja y recrimina a la mujer, estas conductas hacen que la mujer opte por el aislamiento, se culpa de lo acontecido y termina en completa dependencia de la pareja, ingenuamente percibe estas acciones como acto de amor, con el tiempo desarrolla sumisión, y justifica el comportamiento del agresor. Esta fase puede durar años, si la víctima no busca ayuda, pasa a la siguiente fase aguda o de golpe.

4.1.11.2 Fase II de explosión o de golpe. Para Medina (2020), en esta etapa se produce una descarga incontrolable de tensión e ira acumulada en la etapa anterior, y el agresor comienza con violencia física acompañada de violencia psicológica y en algunos casos agresión sexual para castigar a la víctima. Al principio, la mujer siente desconfianza y culpa, cree que merece los golpes por la falta de comprensión, el golpe se convierte en catalizador, y la víctima trata de poner fin a la crisis, quejándose o pidiendo ayuda. Durante este período, las víctimas a menudo se someten a tensiones psicológicas, insomnio, ansiedad, aislamiento, discapacidad y evitando decir lo que sucedió. A veces esta agresión termina con la muerte de la víctima.

4.1.11.3 Fase de arrepentimiento o luna de miel. El abusador Gorski (2017), ejerce su poder explotador sobre la mujer, muestra afecto para recuperar la confianza de la víctima, se arrepiente, pide perdón, explica su conducta, encomienda el cambio, da regalos, muestra importancia a su pareja, y a su familia, representa el supuesto cambio, y tal vez incluso vaya

a terapia con el objetivo de preservar la relación, lo que incita a las mujeres a retirar sus quejas y reducir el mal comportamiento. La mujer lo perdona, olvida la agresión, vuelve a confiar en él, se reconcilian, vuelven a entrar en el ciclo y la tensión comienza a acumularse. Estas fases se repetirán, más y más, hasta que llegan a niveles explosivos o agresivos.

4.1.12 Agresor

Según Fernández (2019), el agresor es el sujeto que acomete a otra, con intención de dañar o lesionar la integridad tanto física como psicológica. En la mayoría de los casos el agresor proviene de ambientes de maltrato, habiendo sido víctima o testigo. Suelen tener conductas violentas, impulsivas con tendencia depresiva con elevados niveles de estrés cotidiano. El alcohol, los celos patológicos, trastornos de personalidad, descontrol de la ira, baja autoestima, déficit de comunicación, son los trastornos más relevantes, en el sujeto agresor.

4.1.13 Características del agresor

Los agresores tienen los rasgos más adecuados para ser manipuladores, es decir, son muy buenos para cambiar la información en beneficio propio, frente al público, son excelentes personas, amigos ideales, una personalidad comprensiva que trata con suavidad a su pareja, puede incluso luchar por la integración social, sin embargo, para Fernández (2019), el agresor en la intimidad del hogar, es grosero, impaciente, menos comprensivo, con arrebatos de sentimientos y cambios de actitud constantes. Son emocionalmente dependientes, obsesivos y pueden quitarle la vida a su pareja si su relación se ve amenazada.

Partiendo de lo anterior se puede identificar dos grupos de agresores:

Los sujetos violentos con la pareja que se encuentran estables emocionalmente e integrados socialmente, se caracterizan por una violencia limitada a la pareja, no presentan distorsiones cognitivas, presenta pocos o ningún antecedente penal, sin deterioro de la autoestima, nivel medio de empatía, tienen control de la ira, muestran mayor aceptabilidad social. Por otra parte (Flor, 2019), refiere que el sujeto agresor, es poco estable emocionalmente, no integrado socialmente, se caracteriza por causar violencia que se extiende más allá de la pareja y presentan antecedentes penales en la mayoría de casos. Estos sujetos están más afectados por distorsiones cognitivas, consumidor frecuente de alcohol y muestran rasgos de personalidad antisocial, paranoide y negativita. Asimismo, son más

impulsivos y se muestran menos empáticos que los sujetos del grupo anterior, con estilos de apego inseguro u hostil.

4.1.14 Autoestima

Es la autopercepción positiva o negativa sobre lo que uno es, o lo que puede llegar a ser, basada en una evaluación de los pensamientos, sentimientos y experiencias, pudiéndose aumentar o disminuir a partir de situaciones emocionales, familiares, sociales o laborales. El fenómeno subjetivo de la autoestima se proyecta sobre los pensamientos, sentimientos y actitudes que forjamos acerca de nosotros, al haber conseguido una interacción coherente basada en los elementos básicos del ser humano: físicos, psicológicos, sociales y culturales (Rodríguez *et al.*, 2020).

4.1.15 Tipos de autoestima

Según (Rodríguez *et al.*, 2020), es con diferencia la autoestima a la que todos los seres humanos aspiramos y a la que más cueste alcanzar por la propia inestabilidad de la vida, emociones, las circunstancias, pero independientemente de lo que suceda fuera de nosotros, lo importante es lo que sucede en nuestro interior porque nos hará reaccionar de una forma u otra y ante una determinada situación. Este es la autoestima alta y estable, donde las circunstancias externas tienen poca influencia sobre su autovaloración, esta persona tienen confianza en sí misma, amor propio, se considera una persona valiosa y capaz de defender sus opiniones y argumentos, diferencia sus buenas cualidades pero también sus debilidades.

Para la psicóloga Fernández (2020), la autoestima alta e inestable es similar a las personas con un tipo de autoestima alta y estable, poseen un concepto sobre sí mismas adecuado, valoran sus capacidades, fortalezas y debilidades, el inconveniente se refleja en la inestabilidad y la imposibilidad de mantener su autoestima de manera estable en el tiempo, eso les lleva a encontrarse en situaciones que consideran amenazantes, es decir mayor probabilidad de fracaso potencial.

Otro tipo, es la Autoestima baja y estable, manifiesta Rodríguez *et al.*, (2020), que son personas que de manera estabilizada en el tiempo se caracterizan por infravalorarse, por lo general piensan que no pueden hacer aquello que se propongan e internaliza profundamente las acciones que no logra realizar. Se muestran muy indecisos y temen equivocarse, por lo que siempre buscan el apoyo de otras personas, mantienen un estado de ánimo apático y

depresivo, por tal motivo no suelen percibir sus logros como tal, asumiendo que son frutos de la casualidad o de la suerte.

Por último la Autoestima baja e inestable, es la menos favorecedora, para la psicóloga Thomen (2019), en este polo, encontramos a personas con una autoestima que además de baja, fluctúa en el tiempo con inestabilidad, pudiendo experimentar pequeños momentos de satisfacción y de capacidad de logro pero que rápidamente se disminuye, es decir es decir al enfrentarse a un evento exitoso aumenta su autoestima y baja en cuanto la euforia del momento termina. Dichas personas en ocasiones son fácilmente influenciables y puede tomar decisiones que complacen a los demás de esta manera sentirse valorado, por ende crear dependencia emocional.

4.1.16 Bases de la autoestima

Según Soberón (2017), desde que nacemos recibimos mensajes de afecto por parte de los demás, esta base de autoestima se desarrolla entre los 0 y los 3 años, aceptando o rechazando vivencias de confianza y seguridad, la satisfacción de necesidades básicas como alimento, limpieza, caricias y cercanía del adulto que nos cuida, marca la sensación de un mundo seguro. A los 3-4 años se construye la futura autonomía, mediante la exploración del ambiente aprende nuevas capacidades. Durante la infancia se construye la imagen de sí mismo a base de la experiencia, los mensajes verbales y no verbales de las personas de su entorno. En la adolescencia la imagen sobre sí mismo entra en crisis, pues se transforma y se define modificando el cuerpo con la madurez sexual, que continúa con la vida adulta, que depende de las fases anteriores. Decidir quererse, es un proceso de autoconstrucción, aceptarse a uno mismo, es una autoestima sana que evoluciona con cada persona.

4.1.17 Definición de agresividad

Hay muchas teorías diferentes sobre la agresión, a finales del siglo XIX los autores James y Freud la definieron como un impulso innato del individuo, pero a finales del siglo XX, según Dollard, psicólogo de la Universidad de Yale, asocian la frustración con la agresión, lo primero significa que cuando la frustración provoca un comportamiento agresivo, la segunda agresión es la respuesta a la frustración. Con base en estos fundamentos, se entiende que los hombres agresivos tienden a tener una autopercepción negativa, lo que conduce a sentimientos de fracaso y, por lo tanto, a actos de intimidación y arrogancia (Flor, 2019).

4.1.18 Autoestima del agresor

Para Soberón (2017), la autoestima del agresor suele ser muy negativa y modificable con mucha facilidad por factores externos que determinan la conducta agresiva, ésta conducta se construye y refuerza desde el nacimiento, especialmente dentro del hogar al observar al padre gritar o golpear a su madre y que ella no haga nada por cambiar la situación, en pocas palabras el niño ve en sus padres el ejemplo de víctima y agresor, factores determinantes de su futura autoestima. Por otro lado el medio cultural de convivencia normalizan la violencia, de esta manera el individuo aprende como y cuando comportarse de forma agresiva basada en la experiencia y por observación de modelos sociales que finalmente lo llevan a mantener conductas mientras se lo permitan.

4.1.19 Factores de agresión

El acto de agredir es una conducta asociada a los seres humanos, condicionada e interrelacionada por diferentes factores, entre ellas se explica el biológico, se destaca por la reactividad e impulsividad influenciada por múltiples circunstancias psicológicas y sociales. Para Soto (2018), los factores psicológicos, hacen alusión a elementos personales como el temperamento, pasiones, defectos y las cualidades que definen la forma de ser, y se manifiesta como la capacidad de reacción emocional y en la resolución de los problemas, sobre todo los aprendidos a edades tempranas, entre ellas los modelos de conductas incorrectas, déficit de vigilancia afectiva y disciplinaria por los progenitores o educadores, exposición a conductas violentas en el hogar, entorno social o los medios de comunicación. Así, el sujeto desde su infancia hasta la madurez, se desarrolla con personalidad con tendencias agresivas y violentas o individuos respetuosos, tolerantes que siempre encuentran solución adecuada a las problemáticas de la cotidianidad (Flor, 2019).

4.1.20 Consumo de alcohol

Para el psicólogo Schneekloth (2018), el alcoholismo es la incapacidad de controlar el consumo de alcohol, ocasionada por una dependencia física y emocional que genera deterioro de la salud y relaciones familiares. Mayo Clinic (2018), afirma que el consumo de alcohol es una práctica aceptada como un medio para la socialización en diversos grupos sociales con mayor impacto durante la adolescencia, considera que un consumo de alcohol moderado, o de bajo riesgo, es de máximo 3 bebidas en un día y 7 en una semana en las mujeres, y en los hombres es de máximo 4 bebidas en un día y 14 en una semana. Tenga en

cuenta que una porción típica de una bebida es de 45 ml de licores como el whisky, 150 ml de vino y 360 ml de cerveza. En el Informe de la Situación Mundial de Alcohol y Salud publicado por la OMS en 2014, registró que en el año 2010 el consumo de alcohol a nivel mundial fue de 6.2 litros de alcohol puro, en individuos de 15 años en adelante, lo que quiere decir 13.5 gramos de alcohol por día.

Este hábito, sobre todo de carácter excesivo Guadalupe *et al.*, (2017), es uno de los principales factores de riesgo para la violencia de pareja ya que la gran mayoría de eventos violentos se dan bajo la influencia del alcohol, son parejas con marcados déficits de comunicación, escasa capacidad de resolución de conflictos, carentes de compromiso y proporcionan escaso apoyo emocional a la pareja, varios testimonios de mujeres que han sido objeto de violencia afirman, que cuando sus parejas no se encuentran alcoholizados no sufren agresión.

4.1.21 Estilo de crianza

Para cada familia tiene su manera particular de educar a su descendencia en base a un estilo de crianza propio de su sistema familiar, aplicado a lo largo de la vida del infante, Isabel *et al.* (2020), refieren que es un conjunto de ideologías y saberes adquiridos para el desarrollo personal y socioemocional en la vida del niño. Las interacciones durante los primeros años de padres e hijos, se encuentran influenciados por normas culturales, entorno, género y edad de los progenitores. Las pautas de crianza pueden presentar efectos tanto inmediatos como duraderos que van desde el desarrollo social hasta el desempeño académico.

Para Baumrind (2015), asegura que existen tres estilos de crianza con sus respectivas características; autoritarias, permisivas y democráticas. Modelo autoritario, es un ambiente donde existen patrones rígidos para el desarrollo, control y evaluación de la conducta y comportamiento de los hijos, prevalece el castigo y la ausencia afectiva, lo que provoca dificultades en la socialización, autonomía, comunicación, este ambiente crea individuos que manifiestan expresión de tristeza, rebeldía y retraimiento. En el estilo permisivo, no existe firmeza en la educación de normas y los padres tampoco disponen del carácter adecuado para inculcar hábitos saludables que lleven posteriormente a los hijos al éxito. En estas familias los padres no ejercen su autoridad ni liderazgo, más bien permiten que los niños se autoorganicen.

Por último según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2020), el estilo democrático, catalogado como idóneo porque implica, comunicación clara, asertividad, disciplina, crianza bajo normas de convivencia que promueven el intercambio de posturas y opiniones de forma abierta, lo que genera un adecuado entorno para el desarrollo personal, familiar, social de confianza y seguridad. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2016) (Naciones Unidas Derechos Humanos, 2022), a través del informe Niñez y

Adolescencia Multigeneracional Ecuador 2016 asegura que: alrededor del 40% de los niños, niñas y adolescentes dialogan con sus padres como una forma de resolver conflictos, es alarmante que más del 60% considere que se merecía tratos violentos por haber cometido una falta. Por lo tanto la familia tiene la responsabilidad de proporcionar un ambiente de afectividad que favorezca la adquisición de herramientas y conocimientos necesarios para responder a la sociedad moderna de manera efectiva y afectiva.

4.1.22 Educación

Según Tauriñan (2018), define a la educación como una disciplina que se ocupa de los métodos de enseñanza y aprendizaje, por medio del cual se adquieren conocimientos, habilidades, valores, hábitos, creencias, en las escuelas o entornos similares, mediante narración, discusión, investigación, incluso el ejemplo. Generalmente el proceso educativo es impartido por personajes de admiración y autoridad, como padres, maestros, directores, etc, estos aprendizajes tienen origen en el entorno de una cultura que moldea el comportamiento de cada individuo, dirigiendo hacia su eventual papel en la sociedad como ciudadanos de bien.

En el proceso y el tiempo que lleva, toma conciencia de un conjunto de valores, conocimientos y habilidades que producen cambios a nivel social, emocional e intelectual. Para Jiménez (2019), depende del nivel de conciencia del individuo que este aprendizaje continúe para siempre o durante un período determinado. Sin embargo, a pesar de la evidencia de que la educación gratuita ha demostrado mejorar todas las dimensiones de una persona, estas dimensiones aún se analizan por separado, como la educación formal que se brinda en forma de niveles en las instituciones educativas y de educación no formal, pero dependiendo de dónde se desarrolle el aprendizaje.

4.1.22.1 Educación Formal. Es una forma estructurada, jerarquizada y sistemática de aprendizaje. Llebrés (2021), asevera que esta educación es impartida a los estudiantes por

maestros capacitados con licencia para enseñar a niños, jóvenes y adultos, se verán todos los días para mantener su educación, y se desarrolla en instituciones, como escuelas, colegios, universidades, que garantizan el aprendizaje, aquí todo lo que aprende un estudiante viene de textos, libros y otros materiales educativos con el único propósito de educar a los que asisten a estas instituciones, que al cabo de cierto tiempo otorga un título académico. La asistencia es obligatoria y no opcional, si un estudiante no se presenta a clase durante varios días seguidos, se lo puede considerar ausente.

4.1.22.2 Educación informal. De acuerdo a las afirmaciones de Llebrés (2021), es una actividad educativa organizada fuera del sistema formal, no se estudia en una escuela y no se utiliza ningún método de aprendizaje en particular, se educa con pedagogía del entorno, educación comunitaria, propia de cada sociedad cuya estructura institucional no certifica para los ciclos escolarizados avalados por el estado. Este tipo de educación no es planificado, no intervienen grandes esfuerzos. Se puede aprender en cualquier lugar, consiste en experiencias y vivencias reales en la familia o comunidad.

4.1.23 Cultura patriarcal

Según Isac *et al.*, (2019), denominada también sociedad patriarcal, describe un sistema de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, caracterizado por la subordinación e invisibilización de la mujer, esta teoría surgió con la aparición y desarrollo de la agricultura, puesto que grupos familiares abandonaron el nomadismo, donde el hombre por ser fuerte es catalogado como idóneo para las actividades agrícolas, como labrar y producir las tierras y la mujer al cuidado de los hijos y del hogar, Otra teoría de la aparición del patriarcado se encuentra en algunos textos religiosos, que recalcan la autoridad del hombre sobre la mujer, dentro del cumplimiento del designio de la voluntad divina y que la existencia de la mujer es gracias a la mediación de los hombres. De esta manera el dominio patriarcal mantiene presión simbólica para su control, y justifica las desigualdades e inequidades incluso la violencia contra las mujeres.

En esta cultura las mujeres desde que nacen son educadas para asumir los roles secundarios asignados, como la pasividad, buscar la realización personal del esposo, de los hijos y del hogar, deben priorizar por las demandas de otros y no los proyectos personales. En la edad adulta estos actos al paso del tiempo, se transforman en el cansancio, abatimiento, este problema se perpetúa aún más, dado que la mayoría de las madres transmiten este orden

patriarcal en la crianza de sus hijos y en la educación familiar, reproduciendo este patrón desigual de tareas. Hecho que refleja la naturalización de las inequidades entre los géneros (Isac *et al.*, 2019).

5. Metodología

5.1 Área de estudio

La presente investigación se realizó con la colaboración de las mujeres que residen en la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro, de la provincia de Loja, ubicado a 900 metros del centro del cantón, coordenadas -3.630214, -79.241070, durante el periodo 2020-2021.

5.2 Enfoque

Fue un estudio de enfoque cuantitativo probabilístico de corte transversal ya que se dispone de un marco muestral que se considera objetiva, donde se aplicó un cuestionario para la evaluación de la violencia contra la mujer basado en preguntas de opción múltiple desarrollado en una población con una muestra de 87 mujeres jefas de hogar que cumplieron con todos los criterios de inclusión que permitió evaluar y cuantificar los tipos de violencia.

5.3 Técnica

Se aplicó el cuestionario de la procuraduría general de la República Dominicana para la evaluación de víctimas de violencia intrafamiliar para determinar tipos y frecuencias de violencia contra la mujer a cada una de las participantes, se usó lenguaje acorde al grupo de estudio y además se logró recolectar datos sociodemográficos de las residentes de la comunidad de las Lagunas.

5.4 Tipo de diseño

Fue un diseño descriptivo, retrospectivo de corte transversal, en la cual se logró recolectar la información y describir la realidad tal cual es, mismo que implicó el abordaje por una sola ocasión con las mujeres entrevistadas.

5.5 Unidad de estudio

El presente estudio se realizó con 97 familias activas de la comunidad donde la muestra se formó con 87 mujeres jefas de hogar que cumplen con los requerimientos de inclusión y exclusión que residen en la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro, de la provincia de Loja, ubicado a 900 metros del centro del cantón, durante el periodo 2020-2021.

5.6 Universo y muestra

En la presente investigación, el universo fue conformado por las mujeres que habitan en los hogares de la comunidad de las Lagunas, formado por 97 familias activas. Esta información fue tomada en base a los datos del registro comunitario del número de familias que se encuentran activas, autorizado e informado de manera verbal por el “CAPAC” (Vicente Vacacela) de la comuna. Del total de estos hogares no se logró encontrar 5 jefas de hogar debido a que emigraron al extranjero, en 3 hogares no se realizó la entrevista debido a la ausencia de la mujer y en 2 hogares los esposos no les permitieron contestar el cuestionario para la evaluación de los tipos de violencia. Resultando como muestra 87 mujeres que cumplen con los criterios de inclusión y exclusión que residen en la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro de la provincia de Loja durante el periodo 2020-2021.

5.7 Criterios de inclusión

- Mujeres que aceptaron participar en el estudio (consentimiento informado).
- Mujeres residentes en la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro provincia de Loja.
- Mujeres de 18 años en adelante.

5.8 Criterios de exclusión

- Mujeres que no deseen participar en la investigación.
- Mujeres menores de 18 años.
- Mujeres que el día de la recolección de datos se encuentren ausentes.
- Encuestas incompletas

5.9 Técnicas

Se aplicó el cuestionario para la evaluación de víctimas de violencia intrafamiliar para determinar tipos y frecuencias de violencia contra la mujer a cada una de las 87 participantes, se usó lenguaje acorde al grupo de estudio y además se logró recolectar datos sociodemográficos de las residentes de la comunidad de las Lagunas.

5.10. Instrumentos

La presente investigación se realizó mediante la estructuración del consentimiento informado según la evaluación de la ética de la investigación de la OMS, mismo que consta

de una introducción, propósito, tipo de investigación, selección de participantes, confidencialidad, principio de voluntariedad, información sobre los instrumentos de recolección de los datos, procedimiento, duración del estudio, beneficios, derecho de negarse o retirarse y contacto en caso de duda (Parte 1). A continuación el consentimiento (Parte 2) aplicado por el investigador de manera clara, que inicia con la aceptación o negación de contestar el cuestionario, con espacios en blanco donde se colocó datos de identificación como: nombre, firma, fecha, y teléfono de contacto (Anexo 6).

Seguidamente la ficha sociodemográfica consta de; nombre, fecha, edad, residencia, etnia, estado civil, ocupación, tipo de familia (Anexo 7). En las siguientes hojas (Anexo 8) se tomó y se aplicó el cuestionario de evaluación a víctimas de violencia, de forma directa, para la determinación de los tipos, niveles de violencia, datos de la situación y comportamiento de la persona agresora para la evaluación de víctimas de violencia intrafamiliar, misma que consta de dos secciones; sección I, recogió una serie de datos: información general, nombre, identificación, estado civil, nivel educativo, número telefónico tanto del hogar como el personal, correo electrónico, dirección, relación con la persona agresora, situación laboral, dependencia económica de la víctima, disponibilidad económica de terceras personas y datos relacionados con la violencia, la situación de violencia y comportamiento de la persona agresora, sección II, consta de preguntas que permitieron conocer la frecuencia y severidad de las manifestaciones de la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial o económica, con las asignaciones de; 1 vez que indica puntuación de 1, algunas veces significa 2 puntos y muchas veces señalan 3 puntos y tipo de la violencia contra la mujer.

5.11 Procedimiento

- En primer lugar se realizó la revisión bibliográfica y elaboración del proyecto de investigación.
- Solicitud para aprobación del tema del Proyecto de Investigación ante la gestora de la carrera de Medicina (Anexo 1).
- Se realizó la petición de la pertinencia del Proyecto de Investigación Académica de la Carrera de Medicina. (Anexo 2).
- Se procedió a solicitar la asignación del director/a de Trabajo de titulación. (Anexo 3).

- Seguidamente se habló con el presidente de la comunidad el señor Vicente Vacacela donde se obtuvo los datos del número de familias de la comunidad de las Lagunas.
- Se consiguió la autorización para recolección de datos en la comunidad de las Lagunas (Anexo 4).
- Con todo lo antes mencionado con el permiso del presidente de la comunidad el señor Vicente Vacacela, se procedió a visitar y a socializar puerta a puerta con cada una de las mujeres previa firma de consentimiento informado. Una vez comprendido el contenido y el procedimiento algunas participantes contestaban el cuestionario con sus propias manos y los literales que no comprendían los dejaban en blanco para al final conjuntamente completar en su totalidad las respuestas, en otras ocasiones los cuestionarios fueron llenados en su totalidad por el investigador. Para el completo llenado de cada uno de estos cuestionarios se tomó un tiempo aproximado de 1 hora, debido a que en la mayoría de los casos las participantes buscaban un medio de dialogo para relatar sus vivencias.
- Luego de la recolección de la información con el cuestionario, se almacenó y se procesó los datos obtenidos mediante el programa (Excel), a continuación se presentó gráficamente los resultados en tablas de frecuencias y porcentajes, finalmente se procedió analizar los mismos.
- Tras analizar la información se procedió a realizar un primer informe.
- Se obtuvo la autorización para el primer periodo adicional (Anexo 5).
- Redacción del informe final

5.12 Equipos y materiales

Impresora (propio)

Material de escritorio (propio)

Textos y bibliografía (artículos científicos, página web, testimonio directos)

Transporte (propio)

5.13 Análisis estadístico

Una vez recolectados los datos se utilizó el programa Microsoft Office Excel 2010 mediante una tabla y consolidado de datos, para la elaboración de las tablas de resultados

obtenidos, se logró identificar los 4 tipos de violencia: psicológica, física, sexual y patrimonial.

A continuación se presenta los resultados para cada uno de los objetivos planteados.

6. Resultados

6.1 Resultados para el primer objetivo

Fundamentar teóricamente la problemática de la violencia contra las mujeres para establecer los tipos y frecuencia de violencia que existe en la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro en el periodo 2020-2021.

Tabla 1. Tipos de violencia en las mujeres jefas de hogar de la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.

Tipos de violencia	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica y patrimonial	Una o más de una violencia
<i>Si</i>	64%	51%	36%	55%	76 %
<i>No</i>	36%	49%	64%	45%	21 %
<i>Total</i>	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Cuestionario.

Elaborado por: Claudia Esperanza Cartuche Saca.

Al evaluar los datos recolectados mediante la aplicación del cuestionario de la procuraduría general de la República Dominicana para la evaluación de víctimas de violencia intrafamiliar para la evaluación de los tipos y frecuencia de violencia, donde la población está conformada por 97 familias, se hace evidente que de la muestra de 87 (100%) mujeres jefas de hogar el 64% presentan violencia psicológica, el 51% padecen violencia física, 55% manifiestan haber tenido violencia económica y el 36% violencia sexual, sin embargo en esta muestra se puede decir que el 76% de estas mujeres también padecen una o más tipos de violencia a la vez, ver tabla 1.

Tabla 2. Frecuencia de violencia a lo largo de la vida de las mujeres jefas de hogar de la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.

Frecuencia de violencia	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica y patrimonial
<i>Una vez</i>	26%	43%	22%	45%
<i>Dos veces</i>	11%	8%	31%	13%
<i>Más de 2 veces</i>	62%	49%	47%	42%
<i>Total</i>	100%	100%	100%	100%

Fuente: Cuestionario.

Elaborado por: Claudia Esperanza Cartuche Saca.

Como se puede apreciar la violencia se manifiesta de diferentes maneras, se puede decir en base a las evidencias recolectadas mediante aplicación del cuestionario para la evaluación de la frecuencia de violencia en las mujeres jefas de hogar de la comunidad de las Lagunas, en cuanto al mayor número de episodios de violencia en la vida adulta de la mujer, con el 62% dijeron ser agredidas en más de 2 ocasiones, demostrando una de las formas de violencia que más predominan en esta población, no así la física, sexual y patrimonial indicaron haber sido violentadas en reiteradas ocasiones con el 49%, 47%, 42% respectivamente ver tabla 2.

6.2 Resultados para el segundo objetivo

Caracterización sociodemográfico de las mujeres de la comunidad.

Tabla 3. Rangos de edad en las mujeres jefas de hogar en la que se da mayormente episodios de violencia de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.

Rangos de edad	f	%
18 a 19,9	4	5%
20 a 29,9	20	23%
30 a 39,9	16	18%
40 a 49,9	12	14%
50 a 59,9	18	21%
60 a 69,9	9	10%
70 a 79,9	5	6%
>80	3	3%
Total	87	100%

Fuente: Cuestionario.

Elaborado por: Claudia Esperanza Cartuche Saca.

Al realizar un análisis cuantitativo en los 87 mujeres jefas de hogar de la comunidad de las Lagunas, se encontró que la violencia contra la mujer se da en todas las etapas de la vida, sin embargo en los grupos que se evidenció con mayor frecuencia son los comprendidos entre 20 a 29 años de edad con un 23%, seguido del grupo entre 50 y 59 años correspondiente al 21%.

Tabla 4. Estado civil de las mujeres jefas de hogar en la que mayormente se presentan violencia de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.

Estado civil	f	%
<i>Casada</i>	33	38%
<i>Unión libre</i>	40	46%
<i>Divorciada</i>	9	10%
<i>Viuda</i>	5	6%
<i>Total</i>	87	100%

Fuente: Cuestionario.

Elaborado por: Claudia Esperanza Cartuche Saca.

Al analizar los datos según el estado civil, de la información recolectada se encontró que 87 mujeres jefas de hogar, que sufren violencia el 38% se encuentran casadas, le siguen las mujeres que se encuentra en unión libre con el 46%.

Tabla 5. Tipos de familia en la que se desarrollaron las mujeres jefas de hogar que presentan violencia de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.

Tipología familiar	f	%
<i>Familia nuclear</i>	59	68%
<i>Familia extensa</i>	6	7%
<i>Familia monoparental</i>	17	20%
<i>Familia compuesta</i>	5	6%
<i>Total</i>	87	100%

Fuente: Cuestionario.

Elaborado por: Claudia Esperanza Cartuche Saca.

Según los datos extraídos para la determinación de los datos sociodemográficos aplicados de forma directa a cada una de las 87 mujeres entrevistadas, el valor más representativo se logró identificar, 59 jefas de hogar (68%), corresponde a las mujeres que crecieron en una familia nuclear lo cual evidencia que la mayoría de las mujeres se criaron en el seno de una familia en donde había un padre y una madre por lo que se infiere que las conductas heredadas son las principales causas de la perpetuación de la violencia. Seguidamente se

encuentra a la familia monoparental con el 20%, luego la familia extensa con el 7% y con un 6% a la familia compuesta.

Tabla 6. Nivel de instrucción de las mujeres jefas de hogar en las que prevalece la violencia en la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.

Nivel de instrucción	f	%
<i>Educación general básica</i>	60	69%
<i>Bachillerato</i>	24	28%
<i>Tercer nivel</i>	3	3%
<i>Total</i>	87	100%

Fuente: Cuestionario.

Elaborado por: Claudia Esperanza Cartuche Saca.

Según el cuestionario aplicado a las 87 mujeres jefas de hogar, se estima que el 69% de las mujeres entrevistadas lograron culminar la educación general básica, éste es un porcentaje muy significativo dado que abarca a más de la mitad de la población. Seguido el 28% que terminó los estudios de bachillerato, solo el 3% realizó los estudios de tercer nivel.

Tabla 7. Etnia de las mujeres jefas de hogar en las que prevalece la violencia en la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro, periodo 2020-2021.

Etnia	f	%
<i>Indígena</i>	87	100%
<i>Mestiza</i>	0	0%
<i>Total</i>	87	100%

Fuente: Cuestionario.

Elaborado por: Claudia Esperanza Cartuche Saca.

Cabe recalcar que las 87 mujeres entrevistadas se identifican como indígenas del pueblo Saraguro.

6.3 Resultados para el tercer objetivo

Establecer acciones que contribuyan a prevenir la violencia y mejorar la calidad de vida de las mismas.

Se logró evidenciar la existencia de la violencia en la mayoría de las mujeres jefas de hogar entrevistadas, donde la violencia psicológica es la que predomina con el 64%, le sigue la violencia económica y patrimonial con un 55%, la violencia física con el 51% y por último la violencia sexual con el 36%. Estos datos nos permiten entender que en nuestra sociedad, más de la mitad de la población de mujeres sufre o ha sufrido violencia, es realmente preocupante conocer estas cifras, que a pesar de cursar en el siglo XXI, continua existiendo estereotipos que disminuyen a la mujer ante el hombre, por el simple hecho de ser mujeres, la sociedad patriarcal continúa existiendo en la actualidad.

Además se determinó, que el maltrato psicológico es el más frecuente entre las mujeres entrevistadas y que produce un serio problema en la estabilidad emocional, lo que permite concluir que definitivamente la violencia continua muy vigente dentro de nuestra sociedad. Con todos los resultados obtenidos en la presente investigación se propone posibles acciones encaminadas a la prevención de la violencia contra la mujer.

Impulsar cambios en los patrones socioculturales de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, fortaleciendo los caminos para el respeto de los derechos humanos y abriendo oportunidades para la transformación hacia la igualdad entre mujeres y hombres, mediante talleres psicoeducativos acerca de los tipos de violencia, comunicación, educación sobre derechos valores y autoestima que se impartirán en la casa comunal con la participación de todos los miembros especialmente padres e hijos, convirtiendo estas capacitaciones en un medio de diálogo.

7. Discusión

La violencia hacia la mujer, en particular la que se da en el seno del hogar por parte de la pareja, constituye un obstáculo para el progreso y desarrollo de este grupo y de la comunidad, ya que limita y atenta contra los derechos, la libertad y el bienestar de las mujeres. Debido a la magnitud que ha alcanzado en los últimos años se ha convertido en un problema para la sociedad, la salud pública y por ende en costos adicionales al estado (Herrera, 2019).

En la comunidad de las Lagunas perteneciente al cantón Saraguro, existe predominio de la violencia psicológica del 64% causada por la pareja, similar al estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2010) donde la violencia psicológica representa el 53,9%. De acuerdo a (Cueva *et al.*, 2015), estudio realizado en Perú, donde la violencia psicológica presenta un 67.4%.

Un estudio comparativo sobre la violencia causada a las mujeres en los hogares en las 10 parroquias del cantón Saraguro en los años 2005 al 2009, mostró que la violencia física es la más prevalente seguida de la violencia psicológica (Cartuche, 2020), sin embargo estos resultados difieren en orden a la presente investigación, pues ahora destaca la violencia psicológica con el 64%.

En un estudio a nivel nacional se realizó 18 800 encuestas sobre relaciones familiares y violencia contra las mujeres en Ecuador (Quintana et al. (2014), donde destaca la magnitud de las agresiones ejercidas por la pareja; se detallan a continuación en orden decreciente que el 87.3% presentó violencia física, seguida del 76.3% violencia psicológica, violencia económica y patrimonial el 61%, y por ultimo con un 53.5% la violencia sexual. Comparando el anterior estudio con la presente investigación, se aprecia una ligera diferencia en el orden, tomando la delantera la violencia psicológica con el 64%, luego la violencia económica y patrimonial con el 55%, sigue la violencia física con el 51%, y finalmente la violencia sexual con el 36%.

En lo que respecta a la preparación académica de las personas encuestadas, el 69% de la población logró estudiar la educación general básica, el 28% realizó el bachillerato, el 3% posee estudios de tercer nivel por último ninguna mujer de esta población cuenta con formación de cuarto nivel. En comparación al presente estudio los porcentajes difieren a los arrojados en la investigación de Safranoff (2017), la cual ocupó una muestra a nivel nacional de Argentina de 1221 participantes, los porcentajes en orden decreciente corresponden de la siguiente manera: nivel secundario con 39, 8%, nivel primario con el 33,1%, y por último el nivel universitario con el 27,1%. Según estudios realizados por la Encuesta Nacional sobre

Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres ENVIGMU (2018), 41 de cada 100 mujeres entre los 18 y 29 años, con el 40.8% han indicado haber experimentado algún tipo de violencia proveniente de la pareja a lo largo de su vida, estos datos expuestos son similares al presente estudio, en el que el rango de edad más afectado son entre los 20 a 29 años, con el 23%, estos grupos etarios corresponden al período de juventud y adultez en la cual se viven la mayoría de los acontecimientos importantes de la vida.

La Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada en el 2010 por el INEC, Ministerio del Interior y las Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género determina que la violencia de género contra las mujeres sobrepasa el 50% en todas las provincias del país, en todos los niveles de instrucción y el más alto porcentaje se da en mujeres alfabetizadas 70%, seguida por mujeres sin ninguna instrucción 66,9%, en educación básica 64%, educación media 8%, educación superior 55,6% y posgrado 52,8%. Según datos más actuales publicados por el INEC (2019), Estos resultados difieren con el estudio realizado en la comunidad de las lagunas del cantón Saraguro, en esta población prevalece los episodios de violencia mayormente en las mujeres que realizaron la educación general básica con el 69%, de estos el 28% logro realizar estudios de bachillerato y solo el 3% posee preparación de tercer nivel.

En Ecuador, 6 de cada 10 mujeres ha sufrido violencia de género de estas el 59% de las víctimas son indígenas, En México y Colombia la mayor prevalencia de violencia contra este grupo es del 28% y en Guatemala, el 88% de las mujeres violentadas fueron indígenas María Olga Peña (2015). Según el INEC las características demográficas, a nivel nacional, las etnias más afectadas por violencia contra la mujer son: las afrodescendientes con el 71,8% seguido de las mestizas con el 65,1%, e indígenas 64%. En el presente estudio el 100% es indígena del pueblo Saraguro.

Según la fiscalía general del estado (2020), la violencia contra la mujer se representa, el 65% mujeres casadas, el 77% separadas y el 55% solteras, al realizar una comparación con el presente estudio coinciden los resultados del presente estudio puesto que la mayor parte de las mujeres que padecen violencia son la que se encuentran casadas con el 33%, solteras el 21%, unión libre el 19%, por ultimo las divorciadas y las viudas con el 9% y 5% respectivamente.

Es evidente que las familias han cambiado aunque, quizá, la aceptación social no las ha acompañado al mismo ritmo. Son muchos los estudios que ponen de relieve que las familias nucleares son las ideales para el desarrollo de los seres humanos, sin embargo en el presente estudio se hace evidente que la mayoría de las mujeres que presentaron violencia se desarrollaron en el seno de una familia en donde estaban ambos progenitores, con el 68%, le sigue la familia monoparental corresponde al 20%, la familia extensa el 7% y por último con el 6% la familia compuesta.

La Organización Mundial de la Salud (2016), resalta que la relación prevaleciente entre el consumo de alcohol y la violencia causada por la pareja, incrementa la frecuencia y gravedad de ésta cuando dicho consumo está presente. Las toxicomanías es uno de los más grandes problemas que enfrentan los seres humanos y representan uno de los principales problemas de salud en la mayoría de los países, especialmente se destaca el consumo de bebidas alcohólicas debido a que genera consecuencias en la estructura y funcionamiento del sistema nervioso central, provoca desinhibición, pérdida de control a nivel emocional y causa alteraciones en las percepciones e influencia en las ideas de las personas que se encuentran bajo estos efectos, repercuten de forma negativa en las relaciones con el entorno de manera especial con la pareja, que llevan al quiebre en las normas de convivencia, facilitando la aparición de la violencia.

8. Conclusiones

La presente investigación logró identificar 87 mujeres jefas de hogar encuestadas de las cuales el mayor porcentaje han sufrido violencia en sus diferentes formas, psicológica, física, sexual y patrimonial causadas por la pareja, donde el tipo de violencia más predominante fue la psicológica.

De esta población todas se identificaron como mujeres indígenas pertenecientes a la zona rural específicamente la comunidad de las Lagunas, de las cuales, 40 mujeres jefas de hogar se encuentran en unión libre, 33 mujeres se encuentran casadas, la mayor parte de las mujeres que sufren violencia se encuentran en los rangos entre 20 a 29 años de edad. Del total de la muestra, 59 mujeres se criaron dentro de una familia nuclear lo que hace evidente que el patriarcado se encuentra presente. Con lo que respecta al mayor impacto de la violencia según el nivel académico la padecieron 32 mujeres que culminaron la educación general básica, por todo lo anterior se determinó que efectivamente la violencia es un problema de salud pública y genera una percepción de normalidad sufrida que perpetua las referencias culturales, que requiere prevenirla trabajando en la educación formal y no formal, como también atender los casos de violencia de forma integral.

Es importante educar a las mujeres en autonomía laboral, proporcionar ayuda psicológica e implementar talleres con temas sobre los diferentes tipos de violencia, derechos de las mujeres, autoestima, mayor atención en la pesquisa de los casos de violencia familiar en las consultas médicas.

9. Recomendaciones

La presente investigación, permitió identificar los tipos de violencia hacia las mujeres causadas por la pareja en la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro, por lo cual surgieron las siguientes recomendaciones:

Crear espacios de socialización con temas enfocados en la prevención de la violencia desde la familia y las instituciones de aprendizaje como las escuelas, con nuevas visiones en la aplicación de modelos de comportamiento, y poder aportar con la posibilidad de dar respuestas no violentas en la cotidianidad, poniendo mayor énfasis en la socialización de los patrones culturales, y el fortalecimiento de la cultura de la paz. Se necesitan espacios físicos y virtuales mediante el uso de redes sociales para desarrollar programas de apoyo en defensa de los derechos de las mujeres de la comunidad, propiciar valores culturales que cuestionen los roles de género.

Se recomienda a la alcaldía del cantón Saraguro que implementen charlas periódicas, con temas que impacten en los determinantes de la violencia, desarrollando el componente de promoción de una cultura de paz y buenos tratos a las mujeres. A la directiva del barrio para crear planes intersectoriales con proyectos y propuestas para concientizar a las mujeres de la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro, mediante talleres educativos con temas, sobre tipos de violencia, derechos humanos, prevención de violencia contra la mujer e impulsar espacios de desarrollo laboral para la mujer.

Es importante mencionar que la atención al problema de violencia requiere un abordaje integral multidisciplinario, como son: casa de acogida, donde se pueda facilitar la atención, recuperación de las mujeres que viven en situaciones de violencia en las áreas legal y social, proporcionando un espacio en el que puedan ser escuchadas, y poder brindar apoyo psicológico, terapias familiares, y la oportunidad de alejarse del foco de la violencia.

10. Bibliografía

- Aldea. (24 de Noviembre de 2021). Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapfemicidionov2021>
- Asociacion Latinoamericana para el desarrollo alternativo. (8 de Marzo de 2022). Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/primermapa2022>
- BBC News Mundo. (Agosto de 2018). Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46650460>
- BBC News Mundo. (Agosto de 2018). Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46650460>
- Cartuche, F. M. (7 de Junio de 2020). (C. Cartuche, Entrevistador)
- Chevez, R. A. (27 de Noviembre de 2018). Obtenido de <https://www.unemi.edu.ec/index.php/2018/11/27/la-educacion-es-la-base-para-prevenir-la-violencia-de-genero/>
- Crónica. (22 de 09 de 2020). *Publicidad@cronica.com.ec*. Obtenido de <https://cronica.com.ec/2020/09/22/amplian-20-dias-a-la-instruccion-fiscal-en-el-caso-de-femicidio-de-rosa/>
- Defensoría del Pueblo. (20 de Enero de 2019). Obtenido de <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-de-ecuador-ante-los-hechos-de-violencia-contra-la-mujer-que-han-tenido/>
- ENVIGMU. (2018). Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf
- Fernandez, P. (20 de Octubre de 2020). Obtenido de <https://somosestupendas.com/tipos-de-autoestima/>
- Fiscalía General del Estado. (2020). Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>
- Fiscalía General del Estado. (Agosto de 2021). *Dirección de Comunicación Social*. Obtenido de [https://www.fiscalia.gob.ec/prision-preventiva-para-procesado-por-el-presunto-femicidio-de-su-expareja-en-saraguro/#:~:text=Saraguro%20\(Loja\)%2C%20de,de%20varias%20horas%20de%20b%C3%BAsqueda.](https://www.fiscalia.gob.ec/prision-preventiva-para-procesado-por-el-presunto-femicidio-de-su-expareja-en-saraguro/#:~:text=Saraguro%20(Loja)%2C%20de,de%20varias%20horas%20de%20b%C3%BAsqueda.)

Fundación Ayuda en acción. (8 de Junio de 2018). Obtenido de <https://ayudaenaccion.org/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres/>

Fundación Warmipak Wasi. (1 de Enero de 2010). Denuncias. *Denuncias de violencias de pareja*. Loja, Saraguro, Ecuador: Warmipak Wasi.

Gorski, A. (4 de Mayo de 2017). Obtenido de <https://www.infobae.com/tendencias/2017/05/04/el-ciclo-de-la-violencia-cuales-son-sus-etapas-y-como-ponerle-fin/>

INEC. (2011). Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacion.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (30 de Junio de 2020). Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-enseñan/estilos-de-crianza#:~:text=Finalmente%2C%20encontramos%20el%20estilo%20democr%C3%A1tico,la%20definici%C3%B3n%20consecuada%20de%20normas.>

Mayo Clinic. (2 de Mayo de 2018). Obtenido de <https://newsnetwork.mayoclinic.org/es/2018/05/02/preguntas-y-respuestas-es-beber-alcohol-a-diario-un-problema-de-alcoholismo/#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20Instituto%20Nacional%20para,y%2014%20en%20una%20semana.>

Medina, P. (24 de Febrero de 2020). Obtenido de <https://ayudaenaccion.org/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres/>

Naciones unidas. (2018). Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2018/11/1446291>

Naciones Unidas Derechos Humanos. (2022). Obtenido de https://www.ohchr.org/es/women?gclid=Cj0KCQjw4uaUBhC8ARIsANUuDjVzAZnF-gbEwNBWuLY6T57QA-dWUYyWsg0y2y5baBB4DdEiVRhKt2UaAgdxEALw_wcB

OMS. (8 de Marzo de 2021). Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organizacion Mundial de la Salud (OMS). (8 de MARZO de 2021). Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organizacion Mundial de la Salud. (9 de Marzo de 2021). Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>

Perez, M. (18 de Mayo de 2022). Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/violencia/>

- Sanchez, A. (19 de Junio de 2022). Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/educacion/>
- Schneekloth, T. (2 de Mayo de 2018). Obtenido de <https://newsnetwork.mayoclinic.org/es/2018/05/02/preguntas-y-respuestas-es-beber-alcohol-a-diario-un-problema-de-alcoholismo/>
- Soberon, L. (8 de Agosto de 2022). Obtenido de <https://www.revistare.com/2017/08/las-bases-de-la-autoestima/#:~:text=La%20autoestima%20se%20construye%20sobre,a%20camina r%20de%20otro%20modo.>
- Soto, M. (25 de Julio de 2018). Obtenido de <https://www.isep.com/ec/actualidad-psicologia-clinica/los-actos-violentos-se-relacionan-con-factores-psicologicos-y-sociales-determinantes/>
- Thomen, M. (23 de Mayo de 2019). Obtenido de <https://www.psicologia-online.com/los-5-tipos-de-autoestima-y-sus-caracteristicas-4594.html>

11. Anexos

Anexo 1 Aprobación del proyecto de investigación



UNL

Universidad
Nacional

CARRERA DE MEDICINA

Facultad
de la Salud

MEMORÁNDUM Nro.0012 CCM-FSH-UNL

PARA: Srta. Claudis Esperanza Cartuche Saca.
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA

DE: Dra. Tania Cabrera
GESTORA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE MEDICINA

FECHA: 14 de julio de 2020

ASUNTO: APROBACIÓN DE TEMA DE PROYECTO DE TESIS

En atención a la comunicación presentada en esta Dirección de la Srta. Claudis Esperanza Cartuche Saca, me permito comunicarle que luego del análisis respectivo se aprueba el TEMA del proyecto de tesis denominado: "Violencia contra las mujeres en los hogares de la comunidad las lagunas del cantón Saraguro", por consiguiente, el estudiante deberá presentar el perfil de proyecto de investigación y solicitar su pertinencia.

Atentamente,



TANIA VERÓNICA
CARRERA PARRA

Dra. Tania Cabrera
GESTORA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE MEDICINA

C.c.- Archivo; Estudiante;

/Rcardón

Anexo 2 Informe de pertinencia del proyecto de investigación



UNL

Universidad
Nacional

CARRERA DE MEDICINA

Facultad
de la Salud

MEMORÁNDUM Nro.0296 CCM-FSH-UNL.

PARA: Srta. Claudia Esperanza Cartuche Saca,
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA

DE: Dra. Tania Cabrera.
GESTORA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE MEDICINA

FECHA: 06 de noviembre 2020

ASUNTO: **INFORME DE PERTINENCIA**

Mediante el presente me permito informarle sobre el proyecto de investigación, investigación: "Violencia contra las mujeres en los hogares de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro", de su autoría, de acuerdo a la comunicación suscrita por la Dra. Celsa B. Carrión Berrú; Luego de haber analizado por segunda vez el mencionado proyecto, he verificado que se han realizado las correcciones que formulé. Adicionalmente, el perfil analizado, contribuye a la línea de investigación de promoción de la salud de la carrera de Salud Humana de la UNL; por lo cual me permito manifestar que: el proyecto es **PERTINENTE** ya que, cumple con los parámetros y estructura establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la UNL, Artículos 131,133,134,135, por tanto, puede continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:
**TANIA VERONICA
CABRERA PARRA**

Dra. Tania Cabrera.
GESTORA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo, Estudiante.

Anexo 3 Designación de director de trabajo de titulación



UNL

Universidad
Nacional

CARRERA DE MEDICINA

Facultad
de la Salud

MEMORÁNDUM Nro.0320 DCM-FSH-UNL

PARA: Dra. Beatriz Carrón.
DOCENTE DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA.

DE: Dra. Tania Cabrera.
GESTORA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE MEDICINA

FECHA: 11 de noviembre de 2020

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE TESIS

Con un cordial saludo me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que ha sido designado como director de tesis del tema, "Violencia contra las mujeres en los hogares de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro", autoría de la Srta. Claudia Esperanza Cartuche Saca.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



TANIA VERÓNICA
CARRERA SARRA

Dra. Tania Cabrera.
GESTORA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.C.- Archivo; Director de tesis; estudiante.

(B.casillo)

Anexo 4 Autorización para la recolección de datos de las mujeres que residen en la comunidad de las Lagunas



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA**

**CARRERA DE
MEDICINA HUMANA**

MEMORÁNDUM Nro.0125 DCM-FSH-UNL

PARA: Lic. Vicente María Vacacela Lozano
**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LAS LAGUNAS,
PERTENECIENTE AL CANTÓN SARAGURO**

DE: Dra. Tania Cabrera
**ENCARGADA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA
DE LA CARRERA DE MEDICINA**

FECHA: 03 de marzo de 2021

ASUNTO: **SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de expresarle un cordial y respetuoso saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus delicadas funciones. Aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más respetuosa se digne conceder su autorización a la Srta. **Claudia Esperanza Cartuche Saca**, estudiante de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, para aplicar ficha de recolección de datos sociodemográficos y un cuestionario para la evaluación a víctimas de violencia contra la mujer, mediante la autorización de cada habitante; información que servirá para cumplir con el trabajo de investigación denominado: "Violencia contra las mujeres en los hogares de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro"; trabajo que lo realizará bajo la supervisión de la Dra. **Beatriz Carrión**, Catedrática de nuestra Institución.

Por la atención que se digne dar al presente, le expreso mi agradecimiento personal e institucional.

Atentamente,



**TANIA VERONICA
CARRERA PARRA**

**Dra. Tania Cabrera
ENCARGADA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA
DE LA CARRERA DE MEDICINA**

Contacto de la Srta. Claudia Cartuche:
celular: 0985775488, correo: claudia.cartuche@unl.edu.ec

C.c.- Archivo, Estudiante.

NOT

Anexo 5 Autorización de prórroga para el primer periodo adicional



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 1130-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 31 de Mayo de 2022

Srita. Claudia Esperanza Cartuche Saca
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento a la Disposición Tercera del Reglamento de Régimen Académico Consejo de Educación Superior en las Disposiciones Generales que menciona: "Aquellos estudiantes que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación escogida en el periodo académico de culminación de estudios (es decir aquel en el que el estudiante se matriculó en todas las actividades académicas que requiera aprobar para concluir su carrera o programa), lo podrán desarrollar en un plazo adicional que no excederá el equivalente a 2 periodos académicos ordinarios, para lo cual, deberán solicitar a la autoridad académica pertinente la correspondiente prórroga, el primer periodo adicional no requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel, ni valor similar. De hacer uso del segundo periodo requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel."; Por lo expuesto y habiendo verificado en el sistema de gestión académico que usted culminó con sus estudios en el periodo académico Mayo 2021- Abril 2022, esta Dirección procede autoriza el primer periodo adicional, recordándole que de excederse del mes de Septiembre del 2022, deberá realizar el trámite correspondiente para la segunda prórroga periodo adicional misma que requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo, Estudiante.
TVCPNKOT

Anexo 6 Consentimiento informado

Parte 1:



“VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS HOGARES DE LA COMUNIDAD LAS LAGUNAS DEL CANTÓN SARAGURO” CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este formulario de consentimiento informado está dirigido a mujeres a partir de los 18 años en adelante, que residen en la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro, a quienes se los invita a participar en el estudio denominado **“Violencia contra las mujeres en los hogares de la comunidad las Laguna del cantón Saraguro”**.

Tesista:

Claudia esperanza Cartuche Saca.

Directora:

Dra. Beatriz Carrión

Introducción:

Yo, Claudia esperanza Cartuche Saca, estudiante de la carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, portador de la CI: 1104186562, me encuentro realizando una investigación sobre **“Violencia contra las mujeres en los hogares de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro”**, que es considerado como un problema de salud pública, que afecta nuestra sociedad provocando daños de consideración a nivel, físico, psicológica y emocional, muchas de ellas irreparables en la mujer. Además, a partir de los datos obtenidos, el estudio

permite conocer el impacto real de este problema social y beneficiará, principalmente a las mujeres, familias y a la sociedad de la comunidad de las Lagunas, y así poder emprender acciones que contribuyan a prevenir la violencia contra la mujeres y a los otros integrantes de la familia. Solicito me brinde su autorización para la ejecución del presente estudio y a la vez, pongo a su disposición información pertinente acerca del mismo. Si tiene dudas, responderé a cada una de ellas.

Propósito:

Determinar la frecuencia de violencia contra las mujeres en los hogares de la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro” durante el período abril 2020 – marzo 2021.

Tipo de intervención de la investigación:

Esta investigación incluirá datos personales y la aplicación de un cuestionario realizado por el autor, mismo que se realizó en base a cuestionarios validados en otros estudios.

Selección de participantes:

Las personas que han sido seleccionadas, son las Mujeres a partir de los 18 años en adelante, que residen en la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro.

Confidencialidad:

Toda la información obtenida será manejada con absoluta confidencialidad. Los datos de filiación serán utilizados, exclusivamente, para garantizar la veracidad de los mismos y a estos solo tendrán acceso los organismos evaluadores de la Universidad Nacional de Loja.

Derecho a negarse o retirarse:

Si ha leído el presente documento y ha decidido participar en el presente estudio, entiéndase que su participación es voluntaria y que usted tiene derecho de abstenerse del estudio en

cualquier momento sin ningún tipo de penalidad. Tiene del mismo modo derecho a no contestar alguna pregunta en particular, si así lo considera.

A quien contactar:

Claudia Esperanza Cartuche Saca

Correo: claudia.cartuche@unl.edu.ec

Celular: 0985775488

Parte 2:

CONSENTIMIENTO

He sido informada de manera muy clara y oportuna sobre esta investigación. Entiendo que no sufriré daño alguno a mi persona. Soy consciente de los beneficios que se obtendrá con la aportación en este proyecto. Se me ha proporcionado el nombre de la investigadora. Consiento voluntariamente participar en esta investigación como participante.

He leído y estoy de acuerdo en participar en este proyecto NO

Nombre del participante _____

Firma del participante _____

Fecha (Día /Mes/Año) _____

Contacto: claudia.cartuche@unl.edu.ec

Teléfono celular: 0985775488

Anexo 7 Ficha de recolección de datos sociodemográficos



Universidad
Nacional
de Loja

TEMA:

“VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS HOGARES DE LA COMUNIDAD IAS LAGUNAS DEL CANTÓN SARAGURO”

DATOS PERSONALES

1) **Nombre:** _____ 2) **Fecha:** _____

3) **Edad:** _____

4) **Sexo:** F _____ M _____

5) **Residencia:** Urbano: ____ Rural: ____

6) **Etnia:** Mestizo: ____ Indígena: ____

7) **Estado civil (marque con una X)**

Soltero ____ Casado ____ Unión libre ____ Divorciado ____ Viudo

8) **Ocupación (marque con una X)**

Ama de casa __ Docente __ Administrativo __ Médico __ Enfermero __ Policía __ Nutricionista

9) **Tipo de familia (marque con una X)**

Familia Nuclear: (papá, mamá e hijos) _____

Familia Extensa: (padres, hijos, tíos, abuelos y otros parientes) _____

Familia Monoparental: (hijo/s viven solo con la madre o el padre) _____

Familia Compuesta: (ejemplo: madre sola con sus hijos se junta con padre viudo con hijos), y otros tipos de familias conformadas únicamente por hermanos o amigos) ____

Anexo 8 Cuestionario de evaluación a víctimas de violencia contra la mujer



Universidad
Nacional
de Loja

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Información General:

Este cuestionario pretende recoger una serie de datos relacionados con la violencia contra la mujer, la situación de violencia y comportamiento de la persona agresora, lo que ayudara a tener datos reales del presente tema. Está elaborado para ser aplicado directamente a víctimas de violencia, adolescente y adultas.

Es fundamental formular bien a la víctima todas las preguntas del cuestionario y recoger todas las respuestas que estas contesten, si la víctima no contesta o no conoce la respuesta de alguna pregunta colocar “la víctima no respondió” o “la víctima no sabe”.

FECHA: Día _____ Mes _____ Año _____

SECCIÓN I

Datos generales

1. Nombre(s) _____ Apellido(s) _____

2. Cédula/pasaporte _____ 3. Nacionalidad _____

4. Estado civil _____ 5. Nivel Educativo _____

6. Teléfono de casa _____ 7. Celular _____ 8. Correo electrónico _____

9. Dirección _____

10. ¿Qué relación o parentesco tiene con la persona agresora? _____

Son pareja actualmente? SI__NO__ ¿actualmente están separados? SI__NO__

11. ¿Actualmente usted vive en la misma casa con la persona agresora? SI__NO__

12. ¿Tiene usted trabajo? SI__NO__ Si respondió SI:

Lugar y el cargo que ocupa _____

13. ¿El agresor trabaja en el mismo lugar, que usted? SI ___ NO ___
14. Comparte con el agresor algún negocio, propiedad, cuenta de ahorros u otros asuntos bancarios? SI ___ NO ___ Si su respuesta es SI, explique _____
15. Usted depende económicamente del agresor SI ___ NO ___ EN PARTE _____
16. Dispone usted de alguno recurso económico propio, o ayuda económica de otra(s) persona(s) con lo que podría mantenerse? SI ___ NO ___

SECCIÓN II

Diagnóstico de manifestaciones y severidad y tipo de la violencia contra la mujer. Las siguiente preguntas permite conocer el patrón (manifestaciones y severidad), y la violencia a los largo del tiempo y de relación. Información fundamental para estimar el nivel de peligro que tiene la víctima frente al agresor.

VIOLENCIA FÍSICA		SI			NO
		1 vez (1 pto)	Algunas veces (2 pts)	Muchas veces (3 pts)	
Por favor conteste si las siguientes situaciones han estado ocurriendo o han ocurrido con la persona que la maltrata:					
1. ¿La abofetea o le tira cosas que puedan herirla?					
2. ¿La empuja, arrincona, sacude, o tira del pelo?					
3. ¿La golpea con el puño o con algo que pudiera herirla?					
4. ¿La pateo, arrastra o le ha dado golpizas palizas?					
5. ¿La ha intentado estrangular? Fecha del último intento:					
6. ¿Ha intentado quemarla o la ha quemado? Fecha de último intento:					
7. ¿Ha usado una pistola, cuchillo u otra arma en su contra o ha amenazado con usarla? Si respondió SI, ¿Qué tipo de arma? _____ Fecha de último intento					
TOTAL RESPUESTAS					
CODIFICACIÓN 1-4 puntos: violencia física leve 5-8 puntos:		Puntuación total y			

violencia física moderada 9 o más puntos: violencia física severa o grave	gravedad de violencia física	
--	------------------------------	--

VIOLENCIA PSICOLÓGICA		SI			NO
Por favor conteste si las siguientes situaciones han estado ocurriendo o han ocurrido con la persona que la maltrata:		1 vez (1 pto)	Algunas veces (2 ptos)	Muchas veces (3 ptos)	
1. ¿Trata de impedir ver a sus amistades?					
2. ¿Trata de impedir ver a sus familiares?					
3. ¿Controla sus movimientos continuamente, donde va o está?					
4. ¿La trata con indiferencia o la ignora?					
5. Si el agresor es su pareja ¿La acusa de que usted es infiel?					
6. ¿Debe pedirle permiso para acudir a la consulta médica?					
7. ¿La insulta o la hace sentir mal con usted misma?					
8. ¿La humilla o la hace sentir mal con usted misma?					
9. ¿La asusta o atemoriza a propósito de cualquier manera?					
10. ¿La amenaza con hacerla daño a usted o a una persona querida? Si respondió SI ¿De qué amenazas se trata?____ _____ ¿Ha cumplido alguna amenaza? Si su respuesta es SI, ¿Cuál?					
TOTAL RESPUESTAS					
CODIFICACIÓN 1-4 puntos: violencia física leve 5-8 puntos: violencia física moderada 9 o más puntos: violencia física severa o grave		Puntuación total y gravedad de violencia física			

VIOLENCIA SEXUAL	SI			NO
Por favor conteste si las siguientes situaciones han estado ocurriendo o han ocurrido con la persona que la maltrata:	1 vez (1 pto)	Algunas veces (2 ptos)	Muchas veces (3 ptos)	
1. ¿El agresor la ha humillado a nivel sexual, a su cuerpo, a su desempeño sexual, ya sea con palabras o gestos?				
2. ¿El agresor la ha obligado a hacer alguna actividad sexual que usted consideraba humillante o degradante?				
3. ¿Ha mantenido relaciones sexuales con el agresor sin querer debido a la presión o al miedo de lo que pudiera hacerle si se negaba?				
4. ¿El agresor la ha forzado a tener relaciones sexuales de cualquier forma (vaginal, anal u oral)?				
TOTAL RESPUESTAS				
CODIFICACIÓN 1-4 puntos: violencia física leve 5-8 puntos: violencia física moderada 9 o más puntos: violencia física severa o grave	Puntuación total y gravedad de violencia física			

VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL	SI			NO
	1 vez (1 pto)	Algunas veces (2 ptos)	Muchas veces (3 ptos)	
Por favor conteste si las siguientes situaciones han estado ocurriendo o han ocurrido con la persona que la maltrata:				
1. ¿Usted tiene la libertad para trabajar o estudiar?				
2. ¿Usted decide qué hacer con el dinero que gana o con el que dispone?				
3. ¿Usted participa para tomar decisiones comprar casas, terrenos, vehículo y otros?				
4. ¿Le controla y pide facturas o evidencias de gastos realizados?				
5. ¿Usted tiene libertad para comprar artículos de primera necesidad?				
TOTAL RESPUESTAS				
CODIFICACIÓN 1-4 puntos: violencia física leve 5-8 puntos: violencia física moderada 9 o más puntos: violencia física severa o grave	Puntuación total y gravedad de violencia física			

Anexo 9 Certificado de tribunal de grado

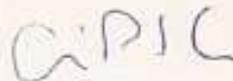
CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Loja, 14 de noviembre de 2022

En calidad del tribunal calificador del trabajo de Integración curricular o de titulación titulado:

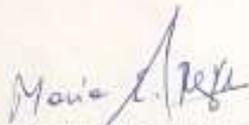
Violencia contra las mujeres en los hogares de la comunidad de las Lagunas del cantón Saraguro, de la autoría de la Srta. Claudia Esperanza Cartuche Saca, portadora de la cédula de identidad Nro. 1104186562, previo a la obtención del título de Médico General., certificamos que se ha incorporado las observaciones realizadas por los miembros del tribunal o por el director trabajo de integración curricular, por tal motivo se procede a la aprobación y calificación del trabajo de integración curricular o de titulación de grado y la continuación de los trámites pertinentes para su publicación y sustentación pública.

APROBADO

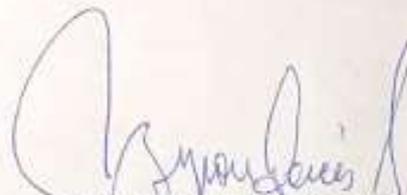


Dra. Ana Catalina Puertas Azanza

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Dra. Maria Esther Reyes Rodriguez
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Dr. Bayron Patricio Garcés Loyola
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Anexo 10 Certificado de traducción al idioma inglés

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN DEL RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Loja, 16 de noviembre del 2022

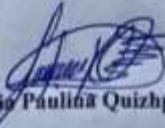
Samia Paulina Quizhpe Guaman

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION IDIOMA INGLÉS

CERTIFICO QUE:

Que el presente trabajo de titulación denominado **Violencia contra las mujeres en los hogares de la comunidad las Lagunas del cantón Saraguro** cuyo resumen fué traducido por mi persona profesional del idioma inglés y para dejar constancia adjunto certificado de registro de título en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, que avalan la veracidad del presente.

Muy atentamente


Samia Paulina Quizhpe Guaman

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION IDIOMA INGLES



Quito, 16/09/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que QUIZHPE GUAMAN SAMIA PAULINA, con documento de identificación número 1104254337, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: QUIZHPE GUAMAN SAMIA PAULINA
Número de documento de identificación: 1104254337
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-2019-2109228
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION IDIOMA INGLES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2019-09-03
Observaciones	